



Secretaría
**General del
Concejo**

ACTA 2011- 07-E

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 9 DE MARZO DEL 2011.

SIENDO LAS QUINCE HORAS CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL JUEVES NUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE, SE INSTALA LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DR. AUGUSTO BARRERA GUARDERAS, ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO, CON LOS SIGUIENTES SEÑORAS Y SEÑORES CONCEJALES:

- | | | |
|-----|-------------------------|-----------|
| 1. | SR. JORGE ALBÁN | CONCEJAL |
| 2. | ING. MANUEL BOHÓRQUEZ | CONCEJAL |
| 3. | ECON. ELIZABETH CABEZAS | CONCEJALA |
| 4. | ING. MARÍA SOL CORRAL | CONCEJALA |
| 5. | LCDO. FREDDY HEREDIA | CONCEJAL |
| 6. | ALONSO MORENO | CONCEJAL |
| 7. | ING. DIEGO ORDÓÑEZ | CONCEJAL |
| 8. | DR. PABLO PONCE | CONCEJAL |
| 9. | LCDO. EDDY SÁNCHEZ | CONCEJAL |
| 10. | ECON. DÉNNECY TRUJILLO | CONCEJALA |
| 11. | B.A. PATRICIO UBIDIA | CONCEJAL |
| 12. | DR. NORMAN WRAY | CONCEJAL |

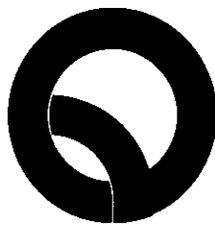
ADEMÁS ASISTEN LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS:

DR. FABIÁN ANDRADE	PROCURADOR METROPOLITANO
ABG. PATRICIA ANDRADE BAROJA	SECRETARIA GENERAL
ABG. JOSÉ LUIS ARCOS ALDÁS	PROSECRETARIO GENERAL

ALCALDE: Señora Secretaria, por favor constate el quórum.

SECRETARIA GENERAL: Buenos tardes señor Alcalde, tenemos la presencia de 12 señoras y señores Concejales más su presencia cumplimos con el quórum legal para iniciar la sesión.

(Handwritten signature)



**Secretaría
General del
Concejo**

SEÑOR ALCALDE: Es una sesión extraordinaria, no haremos modificaciones al orden del día, básicamente he colocado los temas que no fueron abordados en la sesión ordinaria del 3 de marzo del 2011, he incorporado un tema más. Hoy vamos a recibir al Canciller a Ricardo Patiño por un tema vital para la ciudad, se trata de que en Quito se va a construir la sede de UNASUR, por fin se configuró este proyecto que va a ser presentado el día de hoy, respetaremos el orden del día, pero si acaso está aquí en Canciller le haré intervenir para que exponga el proyecto, creo que él estará a las 16h40. El primer punto del orden del día por favor.

Ingresa el Concejal Sr. Marco Ponce 15h46 (13 Concejales con el señor Alcalde 14 total)

ORDEN DEL DÍA

I. Segundo debate de los siguientes proyectos de Ordenanza de levantamiento de prohibición de enajenar:

1. Ordenanza reformativa a la Ordenanza No. 2769 de 5 de abril de 1990, de reconocimiento legal de la Urbanización "8 de julio" (IC-O-2011-594).

SEÑOR ALCALDE: En consideración.

CONCEJALAS Y CONCEJALES: Aprobado.

RESOLUCIÓN No. 2011-197

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (14), RESOLVIÓ APROBAR EN SEGUNDO DEBATE LA ORDENANZA REFORMATIVA A LA ORDENANZA No. 2769 DEL 5 DE ABRIL DE 1990, DE RECONOCIMIENTO LEGAL DE LA URBANIZACIÓN "8 DE JULIO" (IC-O-2011-594).

1. Ordenanza reformativa a la Ordenanza No. 3330 que aprobó a la Cooperativa de Vivienda Campiñas del Valle como Urbanización de Interés Social de Desarrollo Progresivo (IC-O-2010-685).

(14/10)



**Secretaría
General del
Concejo**

SEÑOR ALCALDE: En consideración.

CONCEJALAS Y CONCEJALES: Aprobado.

RESOLUCIÓN No. 2011-198

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (14), RESOLVIÓ APROBAR EN SEGUNDO DEBATE LA ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA NO. 3330 QUE APROBÓ A LA COOPERATIVA DE VIVIENDA CAMPIÑAS DEL VALLE COMO URBANIZACIÓN DE INTERÉS SOCIAL DE DESARROLLO PROGRESIVO (IC-O-2010-685).

.....

**Ingresan las Concejales Prof. Luisa Maldonado y Sra. Macarena Valarezo 16h00
(15 Concejales con el señor Alcalde 16 total)**

Sale el Concejal Pablo Ponce 16h20 (14 Concejales con el señor Alcalde 15 total)

- II. Informe de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas sobre la implementación de la zona azul.

SEÑOR ALCALDE: Este es un tema polémico y que menor comprensión tiene, a veces de parte de la ciudadanía, me parece vital hacer esta presentación para que todos tengamos los argumentos necesarios para defender esta política. La política de tarifación del parqueadero en la calle, es una de las políticas más progresistas y más eficaces desde el punto de vista de la gestión, la movilidad y del tránsito. Hemos hecho un trabajo bueno, por favor que se presente.

(Handwritten initials)



Secretaría General del Concejo

Base Legal

- La Ordenanza Metropolitana No. 0111 de 18 de diciembre del 2003, reformada bajo Ordenanza Metropolitana No. 221.
- El 3 de julio del 2008 se expide en Resolución de Concejo No. 0455 el Reglamento del Sistema de Estacionamientos de Quito, para normar el uso de los mismos.
- La Resolución de Concejo No. C 0555, el 31 de julio del 2008, mediante el cual se autoriza desarrollar en otros sectores el Sistema de Estacionamiento Rotativo Tarifado Zona Azul.
- Con fecha 20 de Noviembre del 2008 el Consejo Metropolitano de Quito, mediante resolución No. C0951, resuelve expedir las reformas al reglamento del sistema de estacionamientos de Quito, que establece modificación de horarios, determina una directriz en el que las recaudación de las multas serán administradas por la Municipalidad para cubrir los gastos de equipamiento de la Policía Metropolitana
- Mediante ordenanza 031 las regulaciones y normativas de uso y ocupación del suelo que establece que se podrá destinar para accesos vehiculares y estacionamientos descubiertos un máximo del 40 % del frente del lote.



ING. CARLOS PÁEZ, SECRETARIO DE MOVILIDAD: Voy a realizar una introducción del tema del parqueadero Zona Azul, y luego el Licenciado Roberto Gabela que es el Gerente de Terminales y Estacionamientos de la EPMMOP, hará una reflexión sobre el proceso de implementación que hemos vivido desde agosto del año anterior y lo último que ha ocurrido a partir del 1 de enero del 2011. Quiero señalar el marco regulatorio y la base legal que existe para esto, recordando que lo que está haciendo actualmente la Empresa de Movilidad y Obras Públicas en términos de la Zona Azul, se ancla en un marco jurídico que fue aprobado desde hace muchos años atrás y que lamentablemente fue postergado por la anterior administración y nosotros hemos tomado la decisión de continuar conforme está establecido en la Ordenanza respectiva. El apareamiento de la Zona Azul en la Zona de La Mariscal que es el primer sector de Quito en donde se implementa este concepto de estacionamiento rotativo y tarifado data del año 2003 cuando se aprobó la Ordenanza 111 el 18 de diciembre y posteriormente fue reformada con la Ordenanza 221 del año 2008.

En todos estos casos y a partir de esa Ordenanza se establece la Resolución de Concejo No. 455 que establece el reglamento para el funcionamiento del Sistema de Estacionamientos de Quito, en donde se norma como van a funcionar estas infraestructuras de movilidad, eso está vigente desde julio del 2008 y ahí se

(Handwritten signature)



**Secretaría
General del
Concejo**

señalan las zonas y los mecanismos, tanto para los estacionamientos en edificios que mantiene actualmente la EPMMOP, antes lo hacía la Empresa de Desarrollo Urbano, pero a partir del proceso de liquidación de este ente, se transfirieron estas competencias y funciones a la Empresa de Movilidad y Obras Públicas.

El 20 de noviembre de 2008, mediante Resolución No. 0951 el Concejo Metropolitano resuelve expedir las reformas a este reglamento de manera de establecer todos los mecanismos operativos por los cuales funciona, es decir, las horas en las cuales está vigente los mecanismos de recaudación y las formas de operación, así como también los roles de los distintos actores involucrados que son la EPMMOP y por otro lado el rol de la Policía Metropolitana en términos de controlar y supervigilar el funcionamiento del sistema. Como está planteado se establece sin relación de dependencia, son los propios cuidadores históricos de los vehículos en la calle los que se han convertido en vendedores de las tarjetas de estacionamiento y por tanto facilitadores del funcionamiento del sistema de estacionamientos.

Me parece que es importante rescatar lo que ha dicho el Alcalde en el sentido de que esta es una propuesta que se utiliza en Quito desde el año 2003, desde hace 8 años, está vigente en otras ciudades del país como Cuenca, Ibarra, Riobamba, Ambato, son ciudades que han implementado basándose en la experiencia de Quito estos niveles de estacionamientos en las zonas más congestionadas de sus respectivas jurisdicciones y es una medida que está vigente en las principales ciudades del mundo, en casi todas las ciudades de la región y en países europeos.

El espíritu del estacionamiento rotativo y tarifario es facilitar un acceso más equitativo de todos los potenciales usuarios de la calle con estacionamiento, para evitar los abusos que se venía cometiendo de parte de algunas personas que dejaban estacionado su vehículo en la calle por más de 10 horas y sin pagar una tarifa apropiada, si no básicamente reconocerlo como que eso es propiedad de una persona en particular cuando es propiedad de la ciudad y por tanto corresponde al Municipio administrar su buen uso. El tema de la política de estacionamientos tiene dos sentidos que son: activar el flujo de los vehículos, que de otra manera estaban limitados por el hecho de que la gente hacía uso indistintamente del lado derecho e izquierdo de la vía, restando capacidad vial a uno de los carriles, el ejemplo fue el de la Republica del Salvador, en donde al parquearse en los dos lados de la calle, reducían la capacidad vial para la circulación a solamente un carril, con lo cual las filas de congestión eran

ASL



**Secretaría
General del
Concejo**

indeseables, por eso se vio la necesidad de implementar esta medida y lo otro es respetar el espacio público para otros usos, porque cuando no estuvo pintada adecuadamente la zona de estacionamiento, los vehículos podían parquearse sobre espacios cebras tapando los acceso que son para personas con discapacidad, es decir las rampas, obstaculizando las paradas de buses, configurando un sistema poco seguro, inequitativo, irrespetuoso con relación a los distintos usuarios de la vía que no son solamente los vehículos, sino otro conjunto de pasajeros, peatones que tienen sus propios espacios y que por la cantidad de vehículos existentes y por la cultura de movilidad veían que su situación estaba aplazada, por eso es fundamental continuar con esta experiencia, implementarla completamente, para de tal forma, poder evaluar cuál es su impacto y tomar las decisiones que a futuro sean las más pertinentes.

Es importante rescatar que esta medida de restricción vehicular junto con el pico y placa en el caso de los funcionarios públicos ha tenido un impacto importante, porque ha hecho que aquellas personas que se ven limitadas de poder utilizar indiscriminadamente la vía pública como sitio de estacionamiento han preferido dejar sus vehículos en las casas y por lo tanto la utilización del transporte colectivo institucional el que brindan los ministerios y demás instituciones públicas ha crecido de manera significativa, de la evaluación que hemos hecho en el edificio del Ministerio de Agricultura este incremento se ha dado en el 34% lo cual significa que vamos caminando hacia lo que hemos planteado, que es recuperar la preferencia por el transporte colectivo en este caso con una particularidad que son los empleados públicos, que no tienen otras demandas de viaje que no sean llegar de su casa, al sitio de trabajo y eventualmente regresarse salvo alguna circunstancia extra-cotidiana que será resuelta de esa manera. Nosotros creemos que el sistema cumple en términos de beneficiar lo que se había planteado. (Da lectura al texto del cuadro).

(Handwritten mark)



Secretaría General del Concejo

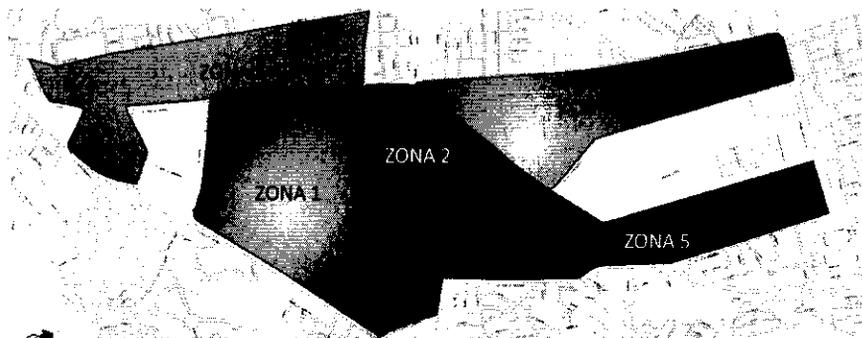
Beneficios del Sistema

- Uso democrático y ordenado del Espacio Público
- Mayor disponibilidad de sitios de estacionamiento en las vías.
- Movilidad más ágil y segura para conductores y peatones.
- Optimización del flujo vehicular y disminución de los tiempos de desplazamiento.
- Control de ventas ambulantes y seguridad ciudadana.
- Entorno más organizado y accesible.
- Presencia de Policía Metropolitana.



ZONA AZUL

7.471 PLAZAS DE ESTACIONAMIENTO



	ZONA 2	ZONA 3	ZONA 4	ZONA 5
Mariscal	Meriscal II y La Pradera	Santa Clara	La Carolina y Rumipamba	La Pradera y La Carolina
1.640 plazas	478 plazas	1.680 plazas	2.092 plazas	1.581 plazas
En Operación	En Operación	En Operación	En Operación	En Operación
Policía Metropolitana	Policía Metropolitana	Policía Metropolitana	Policía Metropolitana	Policía Metropolitana
23	12	19	13	20
Distribuidores	Distribuidores	Distribuidores	Distribuidores	Distribuidores
104	51	115	108	108



ASD



**Secretaría
General del
Concejo**

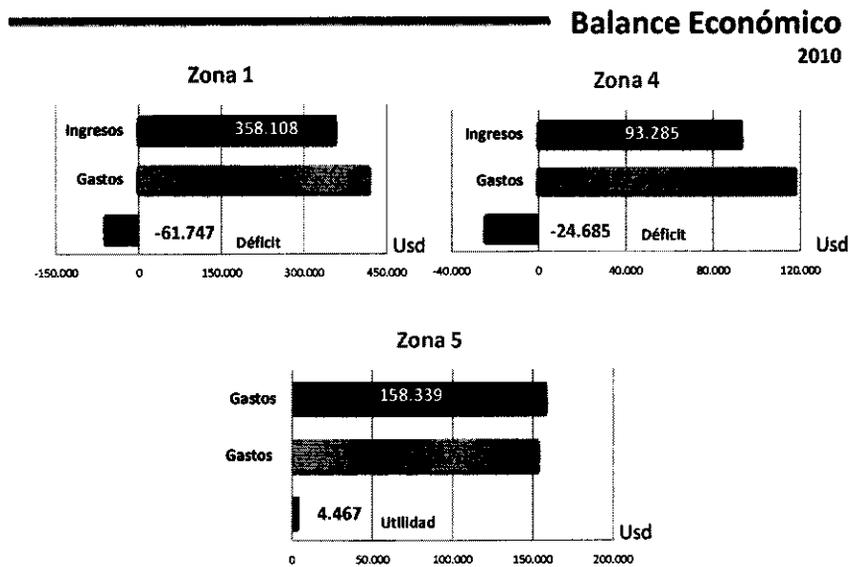
ING. CARLOS PÁEZ, SECRETARIO DE MOVILIDAD: Esta es la situación de la Zona Azul, la primera Zona de La Mariscal que se inauguró en el año 2003, 1.640 plazas de estacionamiento, tenían 104 distribuidores de tarjetas y un contingente de 23 Policías Metropolitanos que se encargaban de su control y supervisión. En el año 2003 se resolvió ampliar la Zona Azul al occidente de La Carolina entre la Amazonas y 10 de Agosto y también al oriente en lo que se denomina la Zona 5, incrementando 2.099 plazas y en segundo 1.581 plazas, con los contingentes de la Policía Metropolitana de 33 efectivos adicionales e incorporando 216 cuidadores que se manejan en este sistema. Lo que hemos hecho a partir del 1 de marzo es incorporar La Mariscal 2 y La Pradera con 472 plazas, esto está en un proceso pedagógico, es decir, está la regulación vigente, se ha establecido que no se sanciona a quienes incumplan con las especificaciones o con las condiciones que deben cumplir, pero se les advierte de manera de que no haya un proceso traumático, de que la gente no conozca y pueda estar sometida a la multa. Está vigente el tema del estacionamiento tarifado, está vigente el tema de los tiempos de estacionamiento, por disposición del Alcalde durante este mes de marzo sea de pedagogía y difusión de la medida.

La Zona 5 que es de Santa Prisca, involucra el mercado Santa Clara, El Seguro, el Ministerio de Finanzas y va hasta la Caldas, en total con esto llegamos a 7.471 plazas de estacionamiento, insisto racionalizan el uso de la calle, protegen los espacios en donde no se debe estacionar, tanto para el flujo seguro de peatones a través de los pasos cebra o las zonas de acceso para las personas con discapacidad y sobre todo libera espacio que estaba limitado, obstaculizado por los vehículos parqueados para que el tráfico vehicular en esta que es una zona de alta congestión pueda circular con mayor facilidad. He querido hacer una precisión con respecto al tema económico porque existen algunas versiones de que esto podría significar enriquecimiento de parte de la Empresa de Movilidad y Obras Públicas, hay noticias de prensa en ese sentido, incluso declaraciones de algunas personas que no están de acuerdo con este tema que tratan de señalar que es una forma de sacarle dinero a las personas en beneficio de la Empresa de Movilidad y Obras Públicas.

CP



Secretaría
General del
Concejo



ING. CARLOS PÁEZ, SECRETARIO DE MOVILIDAD: Este es el balance económico de la Zona 1, que estuvo vigente a lo largo de todo el año. La Zona 4 que es la Zona Occidental del Parque La Carolina y la Zona 5 la Zona Oriental del Parque La Carolina vigente desde agosto. Los números de la Zona 4 y 5 corresponden a los últimos meses del año, lo de la Zona 1 corresponde al conjunto del ejercicio 2010. Lo que se recauda es el doble, sin embargo, no hay que perder de vista conforme lo señala la Ordenanza, el 50% del recaudo va hacia los cuidadores, que hay que tener presente que no es que les estamos favoreciendo a los cuidadores, en promedio los cuidadores con un ingreso de trescientos cincuenta mil dólares que se reparte entre 100 personas o un poco más representa un ingreso mensual promedio de aproximadamente 300 dólares, constituye un ingreso de supervivencia para este sector vulnerable en términos sociales y económicos. El ejercicio de cobrar la Zona Azul genera resultados, es decir a la larga le cuesta al Municipio más dinero que lo que recupera, porque los rubros con los que se ingresa sirven para pagar algunas cuestiones claras y establecidas.

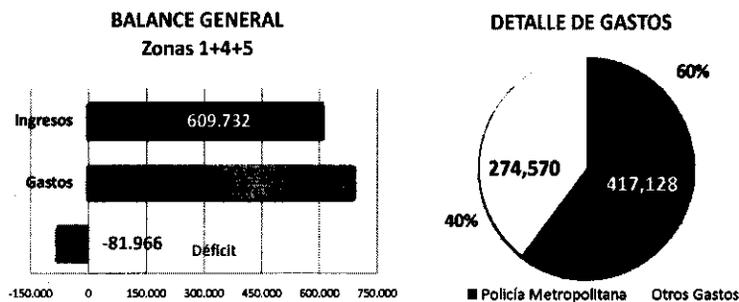
Carlos Páez



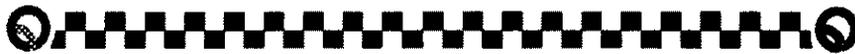
**Secretaría
General del
Concejo**

Balance Económico

2010



Recaudación por concepto de multas por inmovilización:
US\$221,800.00



ING. CARLOS PÁEZ, SECRETARIO DE MOVILIDAD: Aquí está el balance de las Zonas 1, 4 y 5 en donde se ve un déficit de cerca de ochenta y dos mil dólares, porque los ingresos se destinan fundamentalmente en un 60% a pagar a la Policía Metropolitana, este ejercicio de casi más de 300 efectivos que trabajan en dar servicio y mantener operativo este sistema, nos cuesta los suelos, costos de personal más el costo de equipamiento. Hay un 40% doscientos setenta y cuatro mil dólares que se utilizan en otros gastos, en este caso por ejemplo, en todo el proceso de señalización de las zonas 2 y 3, tanto horizontal como vertical, los procesos de difusión que van a ser comentados por Roberto Gabela y los procesos de información que tienen que manejarse a través de este sistema.

Ustedes ven del cobro de la Zona Azul, el recaudo es en los números señalados y este es el déficit que da el ejercicio financiero, a este déficit se complementa con el recaudo por multas que es doscientos veintiún mil dólares, que equivalen aproximadamente a nueve mil infractores, ese dinero ingresa a las arcas municipales no ingresa a la Empresa de Movilidad y Obras Públicas, y el Municipio transfiere esos recursos para ayudar al funcionamiento de la Policía

Handwritten signature

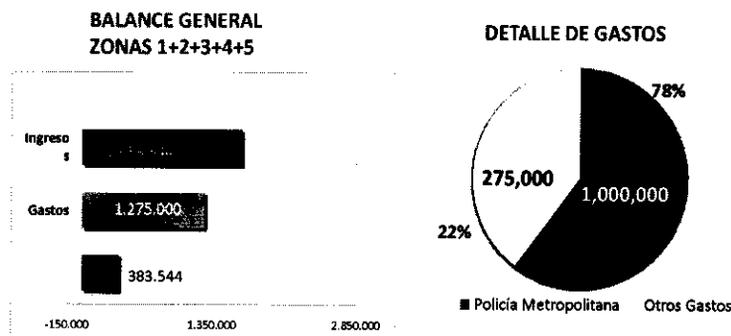


Secretaría General del Concejo

Metropolitana en el sentido de que la Policía cumple otras tareas en términos de movilidad como mal estacionados, como pico y placa que implican una carga adicional para la Policía Metropolitana y de esta manera se está ayudando a su financiamiento.

Proyección Económica

2011



Recaudación por concepto de multas por inmovilización:

Proyectado entre US\$300,000 y US\$400,000

87 candados sube 207 equipos

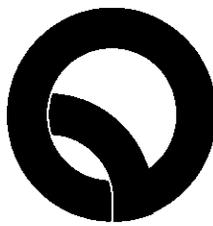
2 Winchas



ING. CARLOS PÁEZ, SECRETARIO DE MOVILIDAD: La proyección que nosotros tenemos para el presente año con las 5 Zonas establecidas es en el orden señalado, habría un recaudo de un millón seiscientos cincuenta y ocho mil dólares que ingresan a la EPMOP una cantidad similar se reparte entre los cuidadores que para estas alturas sumarían como 500 personas, es decir, el ingreso está alrededor de esos trescientos dólares no estamos enriqueciendo a ninguna persona en particular, los gastos que da la Zona Azul son un millón doscientos setenta y cinco mil dólares, de los cuales el 78% es para pagar a los Policías Metropolitanos que en número de 87 empezarán a trabajar en todo este servicio.

Hay un remanente de trescientos ochenta y tres mil dólares, con lo cual se espera mantener actualizado el sistema o eventualmente si el Concejo así lo

4/20



Secretaría
General del
Concejo

decide, ampliar la zona atendiendo los requerimientos de muchos sectores de la ciudad que viendo el éxito que se ha tenido en esta primera aproximación al regular el tema del estacionamiento están demandando que se pinte la Zona Azul en otras zonas de la ciudad. Se espera que la recaudación por multas esté en el orden señalado cuatrocientos mil dólares que va a permitir incrementar o mejorar los niveles de control de manera de que los infractores puedan ser identificados más eficientemente y aquellos que reinciden sean trasladados conforme señala la Ordenanza.

Intervención Zona 4

Problemática

- Débil socialización previa a la implantación del Sistema.
- No hubo análisis previo de los predios que incumplen la Ordenanza 031
- Levantamientos y protestas de los moradores del barrio Juan Montalvo
- El barrio Juan Montalvo planteó una demanda ante la Defensoría del Pueblo por implementar el Sistema sin realizar consulta previa.

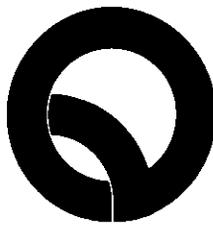
Acciones realizadas

- Se integró una comisión para negociar con los dirigentes y habitantes del barrio Juan Montalvo.
- Atención personalizada de la demanda presentada ante la Defensoría del Pueblo.



ING. CARLOS PÁEZ, SECRETARIO DE MOVILIDAD: Esta es una visión general del tema, respecto a la situación específica de la implementación, lo que hicimos desde agosto así como el proceso que estamos viviendo actualmente. Yo quiero solicitarle que Roberto Gavela continúe con la exposición.

(Handwritten signature)



Secretaría
**General del
Concejo**

Intervención Zona 4

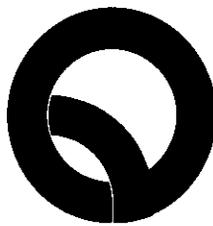
Resultados

- El Sistema Zona Azul funciona parcialmente en el sector de La Pradera
- Se llegó a un acuerdo para pintar de blanco la zona de intervención en el barrio Juan Montalvo, con miras a la futura implementación del Sistema.



LCDO. ROBERTO GAVELA, GERENTE DE TERMINALES Y ESTACIONAMIENTOS DE LA EPMOP: Hablando específicamente de la Zona 4 de una parte llamada Juan Montalvo, ahí surgió una problemática por una débil socialización, no hubo un análisis previo de todos los predios que cumplen con la Ordenanza 031, en consecuencia hubo levantamientos y protestas de los moradores del Barrio Juan Montalvo. Ellos presentaron una demanda en la Defensoría del Pueblo y nosotros hemos hecho las siguientes acciones. Conformamos una Comisión y hemos hablado con los dirigentes, con los habitantes del Barrio Juan Montalvo, hemos hecho atención personalizada a la demanda presentada a la Defensoría del Pueblo.

Los resultados de esto es que le tenemos a la Zona de Juan Montalvo parcialmente funcionando, hemos logrado llegar a un acuerdo con los moradores para volver a pintar toda la zona y que exista un ordenamiento. No al 100% hay discrepancias que tienen que les estamos disipando en menos de un mes estaríamos llegando a un acuerdo para poder tener esa zona funcionando al 100%. Esa Zona 4 está baja porque está funcionando parcialmente.



Secretaría
General del
Concejo

Delimitación Zona 2



LCDO. ROBERTO GAVELA, GERENTE DE TERMINALES Y ESTACIONAMIENTOS DE LA EPMMOP: De la Zona 2 que es la que se está implementada desde 1 marzo de 2011.

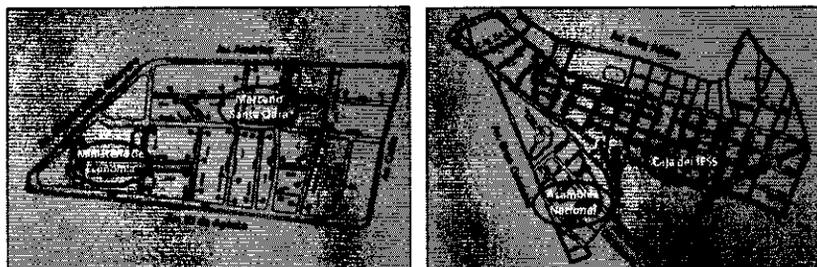
(Handwritten signature)



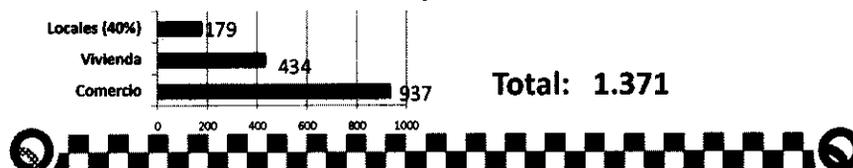
Secretaría
**General del
Concejo**

Delimitación Zona 3

Identificación de Áreas Sensibles

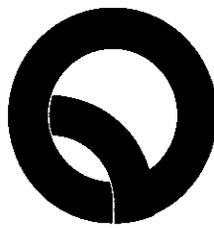


Inventario de predios Zonas 2 y 3



LCDO. **ROBERTO GAVELA, GERENTE DE TERMINALES Y ESTACIONAMIENTOS DE LA EPMMOP:** Esta Zona 3, son las áreas sensibles, está entre la Diez de Agosto y la Pérez Guerrero, Colón y América, detrás del Ministerio de Economía, el Mercado de Santa Clara, tenemos el área de la Asamblea Nacional y el Sector del IESS. Estas áreas han sido ya visitadas, van a ver en detalle de lo que se ha hecho, no ha habido problemas, se ha hecho un inventario de todos los predios que no cumplen con la Ordenanza 031 que son un total 179 frentes, los cuales se van a analizar uno por uno.

(Handwritten signature)



Secretaría
General del
Concejo

Intervención Zonas 2 y 3

Actividades de Socialización

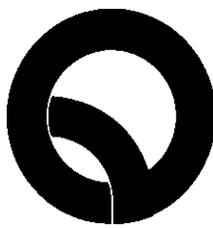
- Talleres de capacitación con el grupo de **Distribuidores Autorizados** previo registro y conformación de base de datos.
- Talleres de socialización con Representantes de 53 Instituciones Públicas y Privadas asentadas en los sectores de ampliación.
- Campaña "**Zona Azul puerta a puerta**" dirigida a residentes y comerciantes de los sectores de ampliación y se entregó material informativo impreso.
- Aplicación de una encuesta a residentes y comerciantes. Se obtuvo un 63% de ACEPTACIÓN a la implantación del Sistema.
- Verificación de usos de suelo y frentes de lotes en coordinación con las Administraciones Zonales Manuela Sáenz y Eugenio Espejo.



LCDO. ROBERTO GAVELA, GERENTE DE TERMINALES Y ESTACIONAMIENTOS DE LA EPMMOP: Para las actividades de socialización, hemos hecho talleres de capacitación con el grupo de distribuidores autorizados, se ha hecho en octubre, diciembre y enero, en total son 166 distribuidores con los cuales se trabajó, se les registró, y se les capacitó para que puedan tener un mejor servicio al usuario. En cuanto a los talleres de socialización con representantes de instituciones públicas y privadas, las tuvimos en diciembre con 53 con las cuales les enseñamos cómo funciona el sistema, les indicamos que en el caso de instituciones públicas utilicen todo lo que es el transporte institucional. Se les dio una lista de todos los estacionamientos públicos y privados fuera de vía pública con los cuales ellos pueden utilizar si no quieren llevar los vehículos al trabajo. En el caso de la Zona Azul se hizo puerta a puerta con todos los comerciantes y moradores, se les visitó uno por uno, actualmente se sigue haciendo esas visitas.

Hicimos una encuesta en noviembre del año pasado, se tuvo un 63% de aceptación, estoy seguro que si volvemos a realizar esa encuesta, ese porcentaje sería más alto en este momento. El caso de los frentes que incumplen los 179, estamos trabajando con la Zonas del Centro y Norte para con los comisarios verificar cada uno y atender uno por uno cada caso.

Roberto Gavela



Secretaría
General del
Concejo

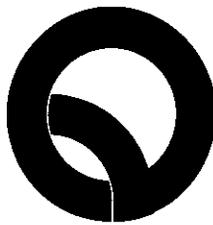
Cronograma



LCDO. ROBERTO GAVELA, GERENTE DE TERMINALES Y ESTACIONAMIENTOS DE LA EPMMOP: Para los distribuidores se hizo un trabajo inicial en octubre y en febrero, con los comerciantes de Santa Clara y la Directiva se hizo en octubre y febrero, nos reunimos con los representantes de la Directiva del Mercado de Santa Clara, son doscientos comerciantes, con los representantes del barrio con los representantes de la Asociación de Vigilantes, con los representantes de la Policía Nacional del sector, ellos quedaron en poner un UPC en ese sector, ahora es un sector en el cual invita a que la gente vaya al Mercado ya que se encuentra más despejada esa área.

En cuanto a reuniones con las Administraciones Zonales Centro y Norte, las tuvimos en diciembre para ver estos temas de los frentes y que nos ayuden a limpiar las vías con estos problemas que dejan los conos y cajones reservando. En lo que es instituciones públicas y privadas tuvimos el taller en diciembre 16 y 17; y en febrero 7, 11 luego volvimos a notificarles sobre la implementación el 1 de marzo. En cuanto a los moradores tuvimos reuniones en el mes de enero del 3 al 7 y luego en febrero del 14 al 25 visitas local por local, residencia por residencia, armamos 4 equipos y fueron cada uno visitando a cada grupo para

Handwritten signature or initials.

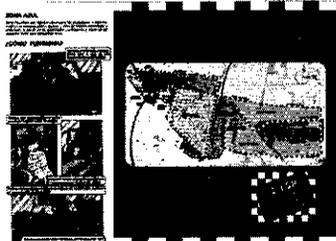
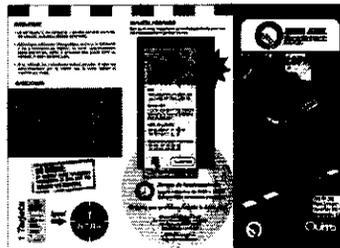


Secretaría
**General del
Concejo**

ver cuál es el problema y pedirles que tengan ese civismo, que nos ayuden en este cambio cultural, al cual la gente no está acostumbrada.

En cuanto a la Policía Metropolitana nos reunimos en diciembre y febrero para explicarles el sistema y ver los problemas que ellos podrían tener y ver cómo resolverlos y darles una capacitación. Durante el 15 de noviembre de 2010 al 28 de enero de 2011, se hizo todo lo que es señalización, horizontal y la zona ya está lista.

Material Informativo



LCDO. ROBERTO GAVELA, GERENTE DE TERMINALES Y ESTACIONAMIENTOS DE LA EPMMOP: Esta es una muestra del material informativo que fue entregado a los usuarios de los vehículos que llegaron a la zona como a los comerciantes y moradores de las zonas 2 y 3.

(Handwritten signature)

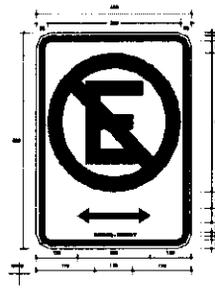


Secretaría
General del
Concejo

Señalización Vertical

- Se realizó los trabajos de marcación (blanco y celeste) de 2.860 m² de vías.
- Se instalaron 410 señales verticales de Zona Azul y No Estacionar.

Detalle de Señal de Zona Pagada



FORO BLANCO, AZUL Y ORO
DEL LLANO Y DEL TIEMPO



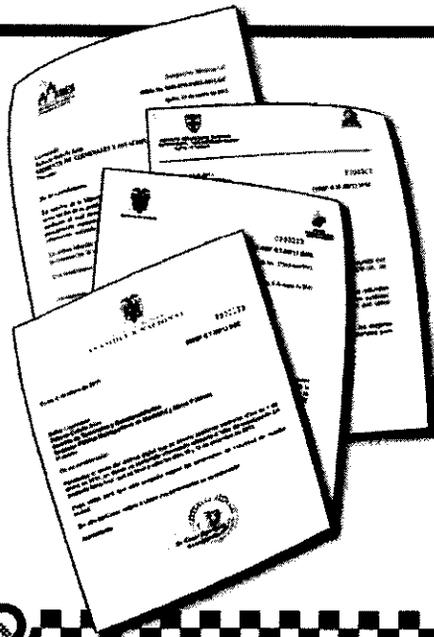
LCDO. **ROBERTO GAVELA, GERENTE DE TERMINALES Y ESTACIONAMIENTOS DE LA EPMMOP:** En cuanto a la señalización vertical tenemos 2.860 metros cuadrados de vías pintadas de blanco y celeste y 410 señales verticales de Zona Azul y de no estacionar instaladas en toda la zona.

(Handwritten signature)



Secretaría
General del
Concejo

Cartas de Apoyo

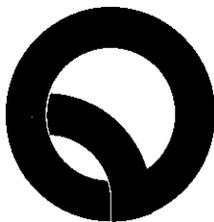


CARTAS DE APOYO

Luego de la socialización varias instituciones públicas y privadas han manifestado su apoyo con la implementación de la Zona Azul

LCDO. ROBERTO GAVELA, GERENTE DE TERMINALES Y ESTACIONAMIENTOS DE LA EPMMOP: Tenemos también diferentes cartas de apoyo de instituciones públicas, privadas, directivas del Mercado Santa Clara de apoyo a esta implementación de Zona Azul, ellos están seguros que con esto los comerciantes son beneficiados.

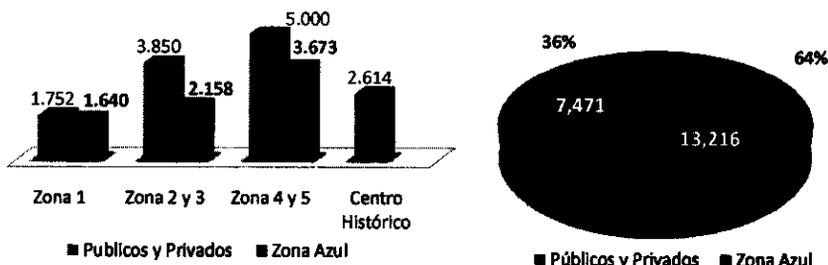
Mut



Secretaría
General del
Concejo

Oferta de Estacionamientos

HIPERCENTRO



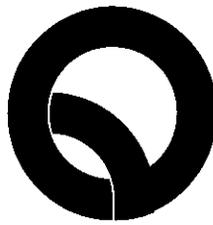
OFERTA DE ESTACIONAMIENTOS:
20.687

DEMANDA DE ESTACIONAMIENTOS:
35.000



LCDO. ROBERTO GAVELA, GERENTE DE TERMINALES Y ESTACIONAMIENTOS DE LA EPMOP: En cuanto a la oferta de estacionamientos tenemos lo que son públicos y privados y Zona Azul, en total tenemos 20.687 plazas de estacionamiento disponibles este momento en el área del hipercentro, de acuerdo a estudios la demanda de estacionamientos es de 35.000, todavía hay un déficit de de 15.000.

QAP



Secretaría
General del
Concejo

Resultados

Av. República del Salvador

ANTES (año 2000)



ANTES ampliación del parterre (año 2008)



DESPUES (año 2010)



Velocidad promedio /h

JUN 2010: 22,36

SEP 2010: 27,32

INCREMENTO: 4,96 km/h



LCDO. ROBERTO GAVELA, GERENTE DE TERMINALES Y ESTACIONAMIENTOS DE LA EPMMOP: En este ejemplo de la República del Salvador, a la izquierda de cómo ha mejorado el ordenamiento, incluso la velocidad promedio ha aumentado a 4.96 km/h en este caso.

C. H. H.

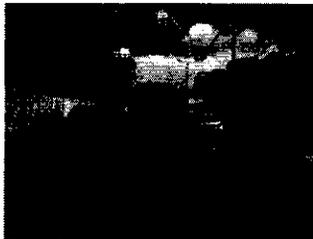


Secretaría
**General del
Concejo**

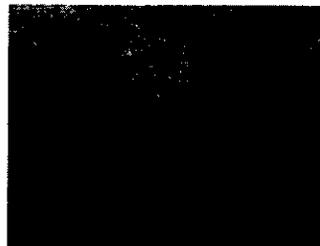
Resultados

Calle Juan Gonzales – Sector Iñaquito

ANTES



DESPUES



Velocidad promedio /h

JUN 2010: 31,82

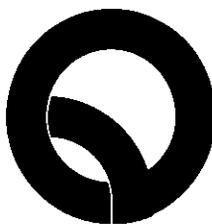
SEP 2010: 33,29

INCREMENTO: 1,47 km/h



LCDO. ROBERTO GAVELA, GERENTE DE TERMINALES Y ESTACIONAMIENTOS DE LA EPMMOP: En el caso del sector de Iñaquito, el ordenamiento y el incremento de la velocidad.

Handwritten signature



Secretaría
General del
Concejo

Resultados

Calle Alpallana

ANTES



DESPUES



Velocidad promedio /h

JUN 2010: 19,96

SEP 2010: 21,96

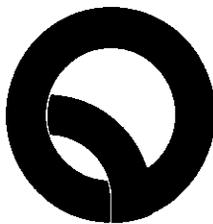
INCREMENTO: 2,00 km/h



LCDO. ROBERTO GAVELA, GERENTE DE TERMINALES Y ESTACIONAMIENTOS DE LA EPMOP: En la Alpallana aquí casi no se podía pasar por la vía y ahora se encuentra una calle más ordenada, limpia para la circulación de vehículos y peatones. Para concluir estamos este momento con equipos de trabajo en la Zona 2 y 3, ellos están visitando a todos los moradores y conversando con la gente para apoyar cualquier inquietud, apoyar a la gente que se acostumbre; este es un mes de aprendizaje de adaptación y estamos en ese proceso este momento. Gracias.

SEÑOR ALCALDE: Por favor que se les entregue esta información a todos los Concejales. Este es un tema que genera una comprensión inadecuada en el sentido de que si la propiedad de la calle es pública o privada respecto de los derechos de los frentistas, etc., el propósito de esta política que tiene continuidad porque es parte del Plan Maestro de Movilidad, no es recaudar recursos, es disuadir la ocupación indiscriminada de la vía pública, ese es el concepto fundamental. Desde el punto de vista conceptual las políticas de restricción a veces más conocidas son políticas de origen y del trayecto de la movilidad, por ejemplo el pico y placa, pero hay políticas de restricción que son más útiles en el destino del viaje, no en el origen, típicamente es el caso de un

11/10



**Secretaría
General del
Concejo**

Ministerio, de una dependencia pública, si tenemos un transporte institucional subutilizado, normalmente la política de restricción como la Zona Azul, el efecto que tiene es disuadir al funcionario que es objeto de esta política a que en lugar de que utilice su vehículo y le tenga parqueado 9 horas utilice el transporte institucional.

El efecto que tiene esta política es positivo en mejorar las velocidades y establecer un mecanismo de disuasión del destino del viaje. Es política de restricción no de origen o trayecto como es el pico y placa, es útil tal como se ha planteado. Es importante tener estos elementos, a veces una pésima utilización de los medios de comunicación hace entender que imponemos, eso no es así, durante todo este tiempo hemos hecho talleres, discusiones de temas complejos como el de la Asamblea Nacional o el propio ámbito del Mercado Santa Clara, hay incluso la anuencia proactiva de los usuarios, funcionarios públicos y comerciantes de que se despejen las vías, Santa Clara se ha convertido en un parqueadero, lo cual impide un mecanismo de rotación del parqueo para efectos del comercio, en la medida en la que se establece un sistema de tarificación eso agiliza el tema del estacionamiento.

Ha habido una gran expectativa de la ciudadanía en relación de que construyamos más estacionamientos, esa es una política que la estamos haciendo, espero que en las próximas sesiones el Concejo conozca la terminación de unos contratos que daban por exclusividad el uso de las zonas de subsuelo de la ciudad y con eso las condiciones para que haya iniciativas en todos los casos serán privadas de construcción de estacionamientos. Una garantía indispensable para que un estacionamiento sea rentable es que la calle sea tarifada. Uno de los primeros estacionamientos que se construyó en Quito, fue en la calle Núñez de Vela, sector de La Carolina. Ese edificio de estacionamiento estuvo a punto de quebrar, porque si la calle no es tarifada la gente va a parquear el carro en la puerta del edificio de estacionamientos para que el guardia le de viendo el vehículo, pero sigue utilizando la calle y no utiliza el estacionamiento, esta es una condición indispensable para impulsar un proceso de construcción de estacionamientos, por eso es que quien invierte necesita un mínimo nivel de retorno que debe ser tarifado.

La otra medida que estamos implementado en este sentido, es el cumplimiento del acuerdo de los centros comerciales, debo reconocer que la mayoría han cumplido, casi todos están este momento en fase de prueba de tarificación de sus estacionamientos, porque los centros comerciales son otros de los grandes

(11/12)



**Secretaría
General del
Concejo**

puntos de destino de los viajes. La idea es que así como se establece procesos de restricción en el origen o en el trayecto se establezcan políticas de restricción o de disuasión en el destino y esta es la tarificación vía Zona Azul y tarificación de grandes estacionamientos como son los grandes centros comerciales que en los próximos meses empezarán a cobrar. Eso hace que la gente valore si tiene sentido que se deje el automóvil 6 horas, generando y haciendo que la ciudad se convierta en parqueadero, cuando se debería dejar su auto en el estacionamiento y utilizar otros mecanismos. Vamos a iniciar una extensión a estas zonas que estamos presentando y me parecía indispensable que el Concejo tenga información precisa sobre esto.

CONCEJAL DR. PABLO PONCE: Resultan positivos estos procesos pedagógicos para la ciudadanía en el hecho de que ya se pueda sostener por algunos años y poco a poco vayamos más bien extendiendo lo que significa la Zona Azul y la necesidad imperiosa de al menos 15.000 estacionamientos adicionales, me parece pertinente el tema de la ampliación y la posibilidad de que se le dote a la ciudad de Quito de estos emplazamientos urgentes y necesarios que mejoran la calidad de vida del conglomerado. Felicitaciones por la toma de decisiones en cuanto a lo que se refiere a la ampliación de la Zona Azul.

CONCEJAL ING. MANUEL BOHÓRQUEZ: Esto es necesario para que todos cumplamos las leyes y podamos ordenarnos. Yo hubiese querido dar mi criterio si me hubiesen entregado la documentación antes.

CONCEJAL SR. ALONSO MORENO: Quiero felicitar al equipo ejecutivo que ha hecho el informe, me sumo a la intervención del Concejal Bohórquez, todos los informes que se han presentado de la Secretaría de Movilidad, incluido este, no han sido entregados oportunamente, más aún si fue disposición suya, en la última reunión del Concejo en donde se presentó el último informe de la Secretaría de Movilidad de que se nos haga llegar la documentación con anticipación. Quiero sumarme a la felicitación, el proceso realizado es importante particularmente la sociabilización, tal vez un poco más claro un desglose del 40% que son doscientos setenta y cinco mil dólares, de los rubros de egresos, ser más objetivos con los rubros, hay zonas más críticas de las que se están interviniendo y las que se van a intervenir. Sugiero que se pueda intervenir la Plaza Arenas, es un centro complejo dentro de la movilidad del Centro de Quito.

Quito



**Secretaría
General del
Concejo**

SEÑOR ALCALDE: Quiero saber si esto estaba cargado en el digital de la convocatoria.

SECRETARIA GENERAL: Se cargó la presentación con la convocatoria para el día de hoy.

SEÑOR ALCALDE: Esto debemos publicitarlo de la mejor manera, estamos estableciendo un informe de conocimiento, insisto en el hecho de que tengamos estos como elementos de información general. En el caso de una de las áreas más críticas que es alrededor de La Carolina, en este momento estamos ensayando iniciativas. Una, tiene que ver por ampliar la capacidad en La Carolina, esto estaría ligado a la conexión de la prolongación de la Portugal y de la conexión de la Portugal con la Atahualpa, eso permitiría resolver el caos que significa ahora la Zona del Perímetro de La Carolina, ahí habría un viaducto que permitiría la habilitación de un número importante de estacionamientos. Dos, es en la Concentración Deportiva de Pichincha que es la propietaria del Estadio Olímpico Atahualpa, esa es una zona tremendamente importante de habilitación de estacionamientos. Tercero, puede ser alrededor de la República de El Salvador concretamente en el Colegio Benalcázar, esas serían alternativas que pueden ser dinamizadas incluso bajo una figura de inversión privada, solo si existiera una tarifación del parqueo en la calle, y si no es imposible establecer rentabilidades de retornos por bajo que sea el costo de estacionamiento en un centro privado. Si no hay más observaciones sobre esto, el siguiente punto del orden del día.

Sale el Concejal Dr. Norman Wray 16h35 (13 Concejales con el señor Alcalde 14 total)

- III. Conocimiento del análisis técnico, legal y tributario para la conciliación de cuentas entre el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

SEÑOR ALCALDE: Uno de los temas que era fundamental poner en orden es un complejo acuerdo proceso de debe y haber en la relación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y la Municipalidad, lo que hoy vamos a hacer es conocer un primer informe de un trabajo conjunto de conciliación de cuentas

(11/11)



Secretaría
**General del
Concejo**

que se ha hecho con el IESS y que intenta poner en blanco y negro cuánto nos debe el IESS y cuánto le debemos nosotros. A lo largo de los últimos 25 años, ya que este no es un tema de hace 3 meses, esto igual que muchos casos de la Procuraduría son situaciones estructurales que hemos tenido que heredar, este trabajo de conciliación está concluido que es indispensable presentar al Concejo. El Administrador titular por razones personales no está este momento, pero está el Administrador encargado, el Economista Palma a quien le solicito haga la presentación.



ADMINISTRACIÓN GENERAL
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA TRIBUTARIA

ANÁLISIS
TÉCNICO, LEGAL Y TRIBUTARIO
CONCILIACIÓN DE CUENTAS ENTRE EL MDMQ Y EL IESS

ING. EDWIN PALMA, ADMINISTRADOR GENERAL, ENCARGADO: Me permito poner en su conocimiento se refiere a la metodología que utilizamos en este proceso de conciliación de deudas. El análisis se dividió en dos.

Quito



Secretaría
**General del
Concejo**



CONTENIDO:

- 1. METODOLOGIA**
- 2. INVESTIGACIÓN CATASTRAL DE 26 INMUEBLES RECLAMADOS POR EL IESS POR SUPUESTA OCUPACIÓN POR PARTE DEL MDMQ**
- 3. ANÁLISIS TÉCNICO, LEGAL Y VALORATIVO DE 23 PREDIOS DEL IESS AFECTADOS POR PROYECTOS VIALES**
- 4. DEPURACIÓN DE LA DEUDA TRIBUTARIA DEL IESS Y EL MDMQ**
- 5. RESUMEN DE CONCILIACIÓN**
- 6. CONCLUSIONES**

ING. EDWIN PALMA, ADMINISTRADOR GENERAL, ENCARGADO: En primer lugar un análisis de 26 inmuebles, sobre los cuales el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social presenta un reclamo por una supuesta ocupación por parte del Municipio de Quito. Tenemos adicionalmente de 23 predios que se encuentran de acuerdo a lo mencionado por el IESS afectados por los proyectos viales que ha realizado la Municipalidad. Adicionalmente se ha realizado una depuración de la deuda por conceptos tributarios, específicamente de tasas y contribuciones especiales de mejoras, que por su parte el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social adeuda a la Municipalidad, finalmente veremos un resumen de esta conciliación y las conclusiones que ha establecido la Administración General.

(Handwritten signature)



Secretaría
**General del
Concejo**

Quito
DISTRITO
METROPOLITANO

1.- METODOLOGIA

- a. Reunión de alto nivel interinstitucional (2)
- b. Conformación de comisión técnica interinstitucional (dos etapas).
- c. Hojas de ruta (cumplidas)
- d. Proceso de negociación (pendiente)

ING. EDWIN PALMA, ADMINISTRADOR GENERAL, ENCARGADO: Se realizaron dos reuniones a nivel interinstitucional, estas reuniones tienen como resultado la conformación de una comisión técnica conformada por personal del Municipio de Quito como del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y que tiene dos etapas por cumplir. La primera que se encuentra cumplida y que fue realizada de acuerdo a lo determinado en las respectivas hojas de ruta y que constituye el análisis de los predios que mencioné anteriormente y finalmente un proceso de negociación entre ambas instituciones que se encuentra pendiente.

(PALMA)

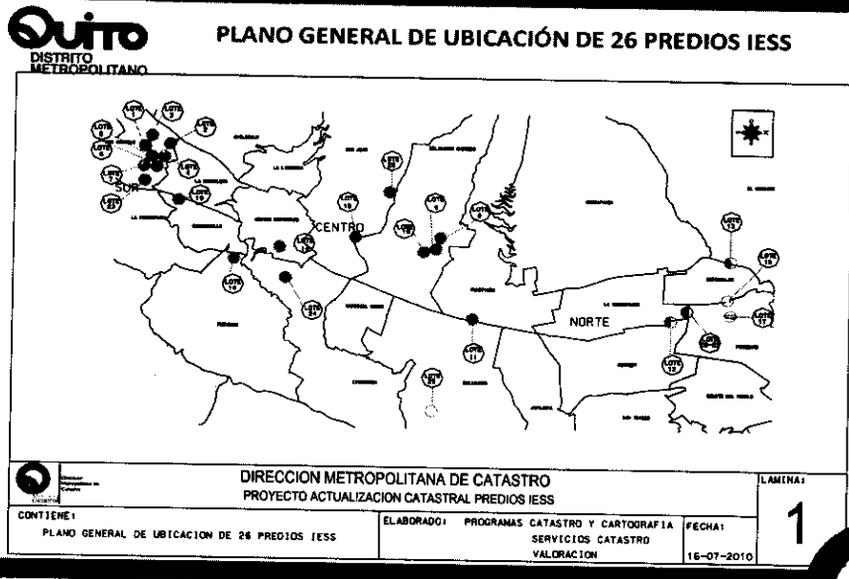


Secretaría
General del
Concejo

Quito
DISTRITO
METROPOLITANO

**2.- INVESTIGACIÓN CATASTRAL DE 26 INMUEBLES
RECLAMADOS POR EL IEES POR SUPUESTA
OCUPACIÓN POR PARTE DEL MUNICIPIO DE QUITO**

ING. EDWIN PALMA, ADMINISTRADOR GENERAL, ENCARGADO: En primer lugar la investigación de estos 26 inmuebles que supuestamente el Municipio habría ocupado presenta el siguiente detalle.



Edwin Palma



Secretaría
General del
Concejo

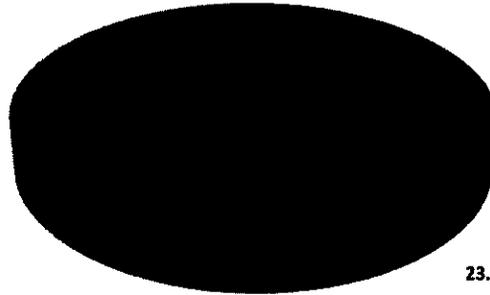


AREAS Y PORCENTAJES DE OCUPACION LOTES

Área total en estudio (3.184.641 m²)

- Propiedad municipal
- Ocupadas por el MDMQ
- Ocupadas por la comunidad
- Ocupados por particulares
- En posesión del IESS

3.341 (0,10%)



20.927 (0,65%)

23.256 (0,73%)

ING EDWIN PALMA, ADMINISTRADOR GENERAL, ENCARGADO: Este es un plano de los predios como se encuentran distribuidos, podemos ver que la mayoría se encuentra concentrados en San Bartolo, esta gráfica nos permite entender que es lo que sucedió fruto del estudio de la Dirección de Catastros, existe un área total que fue objeto de estudio de tres millones ciento ochenta y cuatro mil seiscientos cuarenta y un metros cuadrados, de los cuales tres mil trescientos cuarenta y un metros, son considerados como de propiedad Municipal. El 35.1% de estas áreas se encuentran ocupadas por el Municipio de Quito, tal como lo ha manifestado el IESS, mientras que el 0.65% se encuentran ocupados por particulares, ejemplo, el caso de lo que está utilizado por el Mercado La Ofelia y finalmente un 63.4% se encuentran en posesión del IESS.

Como antecedente la problemática se da porque en su momento el Municipio de Quito hizo un cambio de zonificación y fruto de ese cambio el IESS alega que el Municipio tendría que pagar por esos inmuebles.

Quito



Secretaría
General del
Concejo

Quito
DISTRITO
METROPOLITANO

26 INMUEBLES ANALIZADOS 1/4

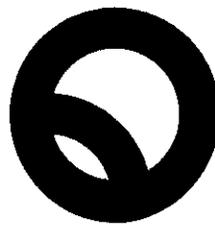
1	Urb. Primero de Mayo Mz 38 Prima.	Av. Cardenal de la Torre y Pasaje 19	Parte Av. Cardenal de La Torre, Parterre y Área Verde	Ocupados por MDMQ
2	Urb. Primero de Mayo Mz 52	Calle I Pasaje 14	Parque	
3	Urb. Eugenio Espejo Lote C.	Selva Alegre y Xavier Lizarzaburo	Colegio Alfonso Lasso B. Municipio entregó en Comodato a Ministerio Educación incluyó área municipal adyacente de 637,45m2. Escritura Notaria 27 8 feb 2000. Registro 24 feb 2001.	
4	Urb. Eugenio Espejo Lote A.	Selva Alegre y Xavier Lizarzaburo	Tanque Agua Potable EPMAAP, ocupa área IESS y área municipal existente por Borde Quebrada.	
5	Urb. Rumiñahui Lotes 1 al 18.	Luis Tuffiño y Guaxina y M. Tixilema	Colegio Eloy Alfaro. Municipio donó A Colegio 18 Lotes del IESS y área verde municipal. Escritura 31 marzo 1982 Notaria 29. Registro 21 mayo 1982.	
6	Triple "r".	Av. Occidental y Rither Miraflores	Terminal Miraflores Metrobus EPMMOP. Declarado de Utilidad Pública IC-2007-276.	
7	Quinta La Delicia ADM. Zonal Municipio	Av. La Prensa y 25 de Mayo	Administración Zonal La Delicia. MDMQ. Inmueble Declarado de Utilidad Pública IC-95-99.	

ING. EDWIN PALMA, ADMINISTRADOR GENERAL, ENCARGADO: Estos son los inmuebles que se encuentran ocupados por el Municipio de Quito. La segunda columna que se ve como denominación inmueble, es la denominación que bajo la cual el IESS tiene registrado sus inmuebles y la cuarta columna es el uso actual que se le está dando al momento. En el caso de la Urbanización Primero de Mayo manzana 38, está ocupado por parte de la Avenida Cardenal de la Torre el parterre y área verde, en el caso de la Urbanización Primero de Mayo manzana 52, se encuentra realizado un parque, en el caso de la Urbanización Eugenio Espejo, lote c) funciona el Colegio Alfonso Lasso, este terreno entregó el Municipio en comodato al Ministerio de Educación.

En el caso del cuarto predio que es la Urbanización Eugenio Espejo, lote a), ahí está el tanque de agua potable de la EPMAAP, ocupa un área del IESS y adicionalmente ahí existe área considerada como borde de quebrada.

SEÑOR ALCALDE: Muchos son parques, calles, avenidas construidas en los últimos 40 años quizás más, este no es un tema que no se originó ayer, el hecho es que ahora hay una administración del IESS que quiere poner en blanco y negro la realidad de propiedad y también para nosotros es vital poner en blanco

(Handwritten signature)



**Secretaría
General del
Concejo**

y negro que es propiedad Municipal, ya era hora de establecer un proceso efectivo de conciliación y de identificación de propietarios y de cruce de cuentas. Ustedes van a ver cosas que jamás se pudieron haber imaginado con el IESS, algunas de las cuales implicaron en determinadas administraciones procesos de orden judicial contra el Municipio. La idea es llegar a un acuerdo adecuado, cerrar eso y solicitar que sigamos teniendo esos dineros en contingencias que podrían ser graves para efectos del patrimonio Municipal.

ING. EDWIN PALMA, ADMINISTRADOR GENERAL, ENCARGADO: El siguiente predio está ocupado por el Colegio Eloy Alfaro, existe una donación por parte del Municipio, el siguiente por la terminal Miraflores de Metrobús, que fue declarado como utilidad pública mediante Informe No. IC-2007-276. El siguiente es un inmueble que fue declarado de utilidad pública mediante Informe No. IC-95-99. (Da lectura al texto del siguiente cuadro).

Quito DISTRITO METROPOLITANO		26 INMUEBLES ANALIZADOS 2/4		
8	Chiriyacu II Etapa.	Alamor y Calvas	Estación Metrobus y Laboratorio Suelos EPMMP. Declarado Utilidad Pública IC-2000-20. (*) Incluye terreno y construcción.	Ocupados por MDMQ
9	Predio Cochabamba Lote "A".	Calle Carvajal Barrio Cochabamba Tumbaco	Ampliación Planta de agua EPMAPS junto a Tanques existentes (entregado en comodato al Min. de Educación)	
10	Lote sobrante Urb. Rumiñahui.	Calle Tyarco y Av. Luis Tuffiño	Pozo EPMAPS	
11	Ciclo Paseo (Ex Fábrica Estructuras)	Calle Pinlopatá y Moraspungo	Ciclo Paseo Parque Lineal San Martín. Según Bordo Quebrada No. 117 de junio 18-2010, Municipio ocupa área IESS de 927,02 m2. Existe área municipal de 862,11 m2 inmersa en predio IESS que deberá legalizarse aplicando Resolución de Alcaldía 336 de abril 2009. (Parcialmente también ocupado por el IESS)	
12	Itchimbia	J.M. Aguirre entre Lupera y Lucía	Parque Itchimbia (*) Conformado por Lotes A, B, C, G y F. Declarados de Utilidad Pública IC-94-659. (Entregado en donación al Colegio Eloy Alfaro)	
13	Batan Alto	Calle Guanguitagua entre F. Paez y Arosemena	Parque Metropolitano sector Bellavista (*) Declarado de Utilidad Pública IC-94-068	

ING. EDWIN PALMA, ADMINISTRADOR GENERAL, ENCARGADO: Los dos inmuebles siguientes como se lo les había indicado son de propiedad Municipal en el caso del lote solar Urbanización Primero de Mayo es un parque

(Firma)



**Secretaría
General del
Concejo**

pero el IESS en su momento asignó esta área para un equipamiento de un Dispensario Médico y existe el plano aprobado mediante Ordenanza 1949 de 1978. (Da lectura al texto del siguiente cuadro).

Quito DISTRITO METROPOLITANO		26 INMUEBLES ANALIZADOS 3/4		
14	Lote solar Urb. Primero de Mayo Mz 35 Prima	Av Teniente Hugo Ortiz y pasaje 39	Parque. IESS asignó esta área para equipamiento (Disp. Médico). Plano aprobado por Ordenanza 1949 de 1978.	Propiedad Municipal
15	Parte Colectiva Almeida.	Inclana 448 y Pichincha	Centro Comercial San Martín. IESS vendió predio a MDMQ. Escritura 15 julio 2005 Notaría 39. Registro 23 febrero 2006.	
16	Urb. Primero de Mayo Mz 35.	Av. Teniente Hugo Ortiz y Pasaje 39	Parque conformado sobre Lotes 4,5 y 6 Declarados de Utilidad Pública IC-2002-257, parte de los cuales son áreas municipales por borde de quebrada. Lote 8. Conformado mayoritariamente sobre Relleno de Quebrada y parte en inmueble IESS.	Parcialmente ocupado por el MDMQ
17	José Guachamín.	Av. 10 de Agosto 5057 entre NNUU y Ga.	Transformador Trolebus. EPMMOP ocupa una parte y el resto supuestos arrendatarios del IESS.	Parcialmente ocupados por MDMQ y el IESS
18	Parte Quinta La Victoria.	Av. Mariscal Sucre y Machala	Área Recreativa infantil. Curva de retorno de una vía y Escalinata.	Parcialmente ocupados por la comunidad y el MDMQ
19	Urb. Primero de Mayo Mz 63 (parte).	Av. Teniente Hugo Ortiz y Card de la Torre	Cancha de Basquet y Vía (Av. Cardenal de La Torre).	

ING. EDWIN PALMA, ADMINISTRADOR GENERAL, ENCARGADO: En el caso de José Guachamín, donde está el transformador del Trolebús, la problemática es que efectivamente es un predio del IESS, que lo arrienda al señor José Guachamín, el Municipio hizo una negociación con este señor le instaló un transformador para el trolebús, lo que dice el IESS en el caso de este predio es que nosotros deberíamos hacernos cargo de ese predio y de la problemática que se encuentra actualmente con el señor Guachamín.

Existen predios que no están ocupados por el Municipio de Quito, de acuerdo al análisis realizado se ha constatado que es la comunidad que se ha tomado en posesión, tal es el caso de la Urbanización Primero de Mayo manzana 53, donde (Da lectura al texto del cuadro).

(Handwritten signature)



Secretaría
General del
Concejo

Quito
DISTRITO
METROPOLITANO

26 INMUEBLES ANALIZADOS 4/4

20	Urb. Primero de Mayo Mz 53.	Av. Cardenal de la Torre y Pasaje 14 y calle E.	Parque con cerramiento	Ocupados por la comunidad
21	Urb. Primero de Mayo Mz 66.	Pasaje 20 Calle G Pasaje Peatonal A	Cancha de tierra con cerramiento utilizada por moradores Cdal 1 de Mayo El Calzado.	
22	Urb. Eugenio Espejo Lote D.	Selva Alegre y Xavier Lizarzaburo	Unidad de Policía Comunitaria, Parque infantil y Cancha.	
23	Lote sobrante Urb. Rumiñahui.	Calle Tyarco y Av. Del Maestro	Cancha de tierra con cerramiento y tribunas utilizada por Liga Deportiva Rumiñahui.	
24	Hda. Luluncoto II Etapa.	Pedro Pinto Urb. Luluncoto	Bosque	En posesión del IESS
25	Hacienda Rosa de los Andes	Av. Mariscal Antonio José de Sucre	Bosque.	
26	La Delicia Segunda Etapa. Plataforma Feria Libre La Ofelia	Av. Diego de Vásquez y R. Chiriboga	Feria Libre La Ofelia utilizada por comerciantes particulares. Predio en litigio MDMQ-IESS.	Ocupado por otras entidades

ING. EDWIN PALMA, ADMINISTRADOR GENERAL, ENCARGADO: Hay bienes que se encuentran en posesión del IESS, corresponden a dos bosques, que es la Hacienda Luluncoto Segunda Etapa y la Hacienda Rosa de Los Andes, la problemática es que el IESS dice que el cambio de uso de suelo implica el hecho de que la Municipalidad deba comprar esos dos inmuebles. Finalmente hay inmuebles que se encuentran ocupados por instituciones de carácter privado, como la feria libre de la Ofelia que no ha tenido nada que ver la Municipalidad. Del total de este análisis inicial realizado se encuentra que el valor total de las áreas que se encuentra ocupadas por el Municipio USD \$2'008.980,35, valor que tendría derecho a que se cancele al IESS.

(Handwritten signature)



Secretaría
General del
Concejo



**VALOR DE LAS AREAS EFECTIVAMENTE
OCUPADAS POR EL MUNICIPIO**

De acuerdo a los avalúos vigentes y a los avalúos constantes en las declaratorias de utilidad pública, el valor total de las áreas efectivamente ocupadas por el MDMQ es de **USD \$. 2'008.980,35**. Valor al que tendría derecho a pago el IESS.



**3.- ANÁLISIS TÉCNICO, LEGAL Y VALORATIVO DE
PREDIOS DEL IESS AFECTADOS POR
PROYECTOS VIALES**

Urb

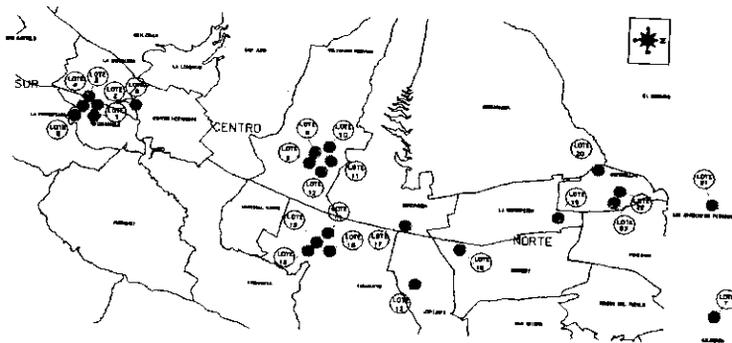


**Secretaría
General del
Concejo**

ING. EDWIN PALMA, ADMINISTRADOR GENERAL, ENCARGADO:
Adicionalmente se realizó un análisis sobre los predios que posiblemente se encuentran afectados por proyectos viales. Aquí está el mapa que nos permite darnos cuenta de cómo se encuentran distribuidos los mismos. En este caso hablamos de 23 predios.

Quito
DISTRITO
METROPOLITANO

PLANO GENERAL DE UBICACIÓN DE 23 PREDIOS IESS



Zona Eloy Alfaro. Lotes 1, 2, 3, 4, 5 y 6.
Zona Calderón. Lote 7.
Zona Norte. Lotes 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18.
Zona La Delicia. Lotes 19, 20 y 23.

(Handwritten signature)



**Secretaría
General del
Concejo**

Quito
DISTRITO
METROPOLITANO

23 INMUEBLES ANALIZADOS 1/2

1	Chiriyacu II Etapa	Calle Alamor	Chimbacalle
2	Chiriyacu II Etapa	Av. Napo.	Chimbacalle
3	Dispensario Médico No. 14	Av. Napo.	Chimbacalle
4	Bodegas Dispensario No. 14	Av. Napo.	Chimbacalle
5	Fábrica Estructuras Metálicas	Calles Moraspungo y Pinlopata.	San Bartolo
6	Ex Fábrica La Victoria	Av. Carlos M de La Torre	La Magdalena
7	El Tejar Calderón	Av. Luis Vaccari	Calderón
8	Eugenio Espejo II Etapa	Calle M. Pólit	Belisario Quevedo
9	Eugenio Espejo II Etapa	Calle H. Alcocer	Belisario Quevedo
10	Caja del Seguro (No existe)	Ninguno	Belisario Quevedo
11	Caja del Seguro	Calle J. Acevedo	Belisario Quevedo

(Palm)

ING. EDWIN PALMA, ADMINISTRADOR GENERAL, ENCARGADO: La denominación de la Segunda Etapa como la tiene registrado el IESS. La tercera columna se ha constatado como un predio afectado y cuál es el proyecto vial que lo afectado. En el caso del primero tenemos la calle (Da lectura al texto del siguiente cuadro).



Secretaría
General del
Concejo

Quito
DISTRITO
METROPOLITANO

23 INMUEBLES ANALIZADOS 2/2

12	Caja del Seguro (No existe).	Ninguno		
13	El Balancito	Av. Río Coca	Jipijapa	
14	La Pradera	Av. Río Amazonas	Iñaquito	
15	Petroecuador	Calles Hungría y Vancouver	Iñaquito	
16	Ministerio de Agricultura	Calle Polonia	Iñaquito	
17	IESS La Pradera II	Av. Eloy Alfaro	Iñaquito	
18	Quinta El Rosario	Av. El Maestro	Kénnedy	
19	Quinta La Victoria	Calle Machala	Cotocollao	
20	Rafael Castañeda	Av. Equinoccial	San Antonio	
21	Delicia II Etapa	Av. Diego Vásquez	Cotocollao	
22	Quinta La Delicia	No afectado	Cotocollao	No tiene afectación
23	San José de Iñaquito	Av. América y República	Rumipamba	

ING. EDWIN PALMA, ADMINISTRADOR GENERAL, ENCARGADO: (Da lectura al texto del siguiente cuadro).

Quito
DISTRITO
METROPOLITANO

ESTADO ACTUAL PREDIOS ANALIZADOS

- El inmueble denominado Quinta La Delicia, no tiene afectación vial alguna.
- 19 inmuebles del IESS se encuentran afectados por vías.
- 3 inmuebles ya no son propiedad del IESS (El Tejar de Calderón, Quinta el Rosario y Rafael Castañeda).
- 2 inmuebles denominados "Caja del Seguro" ya no existen físicamente.

ING. EDWIN PALMA, ADMINISTRADOR GENERAL, ENCARGADO:
Adicionalmente se realizó un estudio de lo que tiene que ver con declaratoria de

(Handwritten signature)



Secretaría
**General del
Concejo**

utilidad pública pudiendo evidenciarse (Da lectura al texto del siguiente cuadro).



DECLARATORIAS DE UTILIDAD PÚBLICA

En los años 1997, 1998 y 2000, el Concejo declaró de utilidad pública con fines de expropiación 3 predios, de los cuales actualmente 2 son de propiedad del IESS (Fábrica de estructuras metálicas y El Batancito) y uno es propiedad de la Dirección Nacional De Tránsito (Quinta El Rosario).

El área total afectada con declaratoria de utilidad pública es de 6.405,26 m² que equivale al 4,22% del área total afectada al IESS para proyectos viales.

ING. EDWIN PALMA, ADMINISTRADOR GENERAL, ENCARGADO: (Da lectura al texto del siguiente cuadro).



VALORACIÓN DE LAS AFECTACIONES

De acuerdo a los avalúos vigentes y a los avalúos constantes en las declaratorias de utilidad pública, el valor total de las áreas efectivamente afectadas por el MDMQ a inmuebles del IESS es de **USD \$. 9'291.773,81**, valor que debería ser cancelado al IESS, puesto que los predios ya están afectados por la vías públicas construidas.

Quito



Secretaría
**General del
Concejo**

SEÑOR ALCALDE: Esto cuando se analiza con terceros, es más o menos esto por diez. Es fácil que el Concejo diga declaratoria y expropiación a lo que dice ese día el catastro y luego tenemos juicios. Estamos hablando de vías que fueron hechas a lo largo de los últimos 50 años.

Quito
DISTRITO METROPOLITANO

**4.- DEPURACIÓN DE LA DEUDA TRIBUTARIA DEL
IESS CON EL MDMQ**

ING. EDWIN PALMA, ADMINISTRADOR GENERAL, ENCARGADO: Como parte del estudio se realizó una depuración de la deuda que por su parte el IESS mantendría con el Municipio de Quito por concepto de tasas y contribución especial de mejoras, puesto que en tema netamente impuesto predial se dieron de baja por encontrarse exentos. (Da lectura al texto del siguiente cuadro).

(Handwritten signature)



Secretaría
General del
Concejo

Quito
DISTRITO
METROPOLITANO

EJECUCIÓN DE LA DEPURACIÓN

- Con fecha 30 de junio de 2010 el IESS solicita prescripción de valores pendientes de pago.
- Se procedió con el análisis de la deuda total por parte del IESS al MDMQ por tasas y contribuciones especiales de mejoras.
- Hasta el día jueves 15 de julio de 2010, se realizó el análisis en la base de datos de la deuda total pendiente por parte del IESS, y se analizó existían procedimientos de ejecución de coactivas iniciados y debidamente notificados de los ejercicios fiscales 2005 y de años anteriores.
- Con fecha 28 de julio de 2010 se suscribe la Resolución No. 1669 por parte del Director Metropolitano Financiero Tributario disponiendo la baja de títulos de crédito emitidos y pendientes de pago por concepto de tasas y contribuciones especiales de mejoras.

De acuerdo con lo establecido en esta Resolución N° 1669, y a la depuración de la información por parte de la DMFT, **la deuda tributaria que el IESS mantiene con el MDMQ asciende a US\$ 950.184,96**

ING. EDWIN PALMA, ADMINISTRADOR GENERAL, ENCARGADO: El 30 de junio de 201, el IESS solicita una prescripción de los valores que se encuentran pendientes de pago, una vez que se realiza todo el análisis de tasas y contribuciones especiales de mejoras, se constató que todos estos años ha existido una falta de gestión para cobrar esos valores y se configuró la prescripción que alegaba del IESS y el 28 de julio de 2010 se emite la Resolución 1669 que da de baja los títulos en los que ha operado la prescripción y finalmente la deuda tributaria que el IESS tiene con el Municipio de Quito, asciende a \$950.184,96 dólares. Luego tenemos un resumen de la conciliación de cuentas.

Quito
DISTRITO
METROPOLITANO

5.- RESUMEN DE LA CONCILIACIÓN DE CUENTAS

(Handwritten signature)



Secretaría
**General del
Concejo**

ING. EDWIN PALMA, ADMINISTRADOR GENERAL, ENCARGADO: En primer lugar el análisis que habíamos realizado en torno a los predios que aparentemente estarían ocupados por el Municipio el resultado es (Da lectura al texto del siguiente cuadro).



RESUMEN DE LA CONCILIACIÓN DE CUENTAS

CONCEPTO	VALOR EN US\$
Valor total de los predios del IESS ocupados por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito	2'008.980,35
Valor total de las áreas del IESS afectadas por obras viales ejecutada por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito	9'291.773,81
Valor de la deuda tributaria del IESS con el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito	950.184,96
DEUDA TOTAL DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO CON EL IESS	10'350.939,2



6.- CONCLUSIONES

(Handwritten signature)



Secretaría
General del
Concejo

ING. EDWIN PALMA, ADMINISTRADOR GENERAL, ENCARGADO: Las conclusiones a las que ha llegado la Administración General (Da lectura al texto del siguiente cuadro).



PROPUESTA DE CRITERIOS A CONSIDERARSE PARA
LA NEGOCIACION DE LOS 49 LOTES RECLAMADOS
POR EL IESS

En base de Asesoría Jurídica de la Administración General, se propone lo siguiente:

- Áreas de propiedad municipal **no tendrían derecho a pago.**
- Áreas ocupadas por MDMQ, deberían pagarse previo estudio de aquellas que fueron **declaradas de utilidad pública** y las restantes mediante la adquisición directa al IESS.
- Áreas ocupadas por comunidad, **no habría derecho a pago.**
- Áreas ocupadas por otras entidades, **no habría derecho a pago.**
- Áreas en posesión del IESS, **no habría lugar a pago.**
- Todas las áreas en las que el IESS ha demostrado la titularidad de dominio, y que han sido afectadas por los proyectos viales, **tendrían derecho a pago.**

SEÑOR ALCALDE: Estas son las definiciones. La expectativa que el IESS tenía es que el Municipio adeudaba algo cercano a un centenar de millones de dólares, la deuda era aproximadamente cien millones de dólares. El trabajo de esta comisión ha permitido diferenciar y pulir qué es lo que está ocurriendo con cada uno de los casos, hay cosas increíbles, nosotros en el caso de la plataforma de La Ofelia no tenemos por qué indemnizar el hecho de que las autoridades del IESS han dejado que ese terreno sea ocupado. Si establecemos una declaratoria de determinado uso de suelo de una zona de protección no tenemos por qué indemnizarle a un tercero por pérdida del valor comercial, eso nos tocaría hacer con todo el mundo. Hemos ido puliendo y depurando hasta definir estos conceptos. Este es un informe previo a un informe preciso de conciliación que hagamos, pero me parecía indispensable que el Concejo conozca esta política de conciliación y cruce de cuentas que va a tener algunos efectos presupuestarios, el



**Secretaría
General del
Concejo**

valor final trataremos de establecer un convenio de modelo de pago para los próximos 5, 10 o 15 años, porque si no, es una carga enorme para el presupuesto Municipal, con esto resolvemos uno de los componentes de contingencia y caos en la propiedad de la ciudad más importante. El sentido del informe al Concejo, era básicamente informarles, recoger los criterios del debate, no es la conciliación final es un proceso previo para luego establecer un mecanismo arbitral y jurídico para establecer esta conciliación.

CONCEJALA ECON. DÉNNECY TRUJILLO: ¿Tal vez este informe y análisis técnico, legal y tributario que nos están presentando fue en concordancia con el IESS? ¿Esto es definitivo? ¿El IESS está de acuerdo? ¿Hay alguna línea de negociación? ¿Se está marcando algún mecanismos de cómo vamos a avanzar en este proceso?

SEÑOR ALCALDE: Sí, efectivamente esto tiene implicaciones complejas en dos sentidos. El uno, es no resolver esto, lo público antes era de nadie, ahí hay un patrimonio grande de recursos. Dos, incluso la posibilidad de que como Municipio tengamos inversiones y proyectos con el IESS teniendo pasivos y juicios cruzados es complicado. Sobre esa constatación hace un año constituimos una comisión conjunta, la valoración exacta del estado de los predios ya es conjunta, nos toca este momento ajustar valores, para ver si ese es el dato final de valores y plantear un mecanismo de pago. Estos criterios están claros. Ellos pensaban que nosotros teníamos que tomar algunas cosas, es decir, si a una comunidad se le ocurrió hacer una UPC que hizo directamente con la Policía y ni siquiera sacaron permiso de la Municipalidad, ¿Por qué el Municipio va a tener que indemnizar eso al IESS? Se dejaron ocupar la plataforma de La Ofelia, ¿Por qué el Municipio tiene que pagar al IESS? ¿Si hay estos dos bosques en zonas de protección que perdieron su valor comercial, hay que preguntarle al IESS? ¿Por qué hizo las inversiones inmobiliarias en zona que iban a ser de protección? Esos valores no son imputables a la Municipalidad.

Esto les comento porque la primera reacción que tuvimos fue un golpe terrible, significa erogar diez millones de dólares anuales en un presupuesto estrecho y este valor de ocho a nueve millones que es el que conciliemos prorrateado en una lógica de convenio de pago a 10 años es una cosa asimilable a la estructura presupuestaria Municipal. Por favor más criterios. Que este informe se ponga en la página web y se les entregue a las señoras y señores Concejales.

CONCEJAL ING. DIEGO ORDOÑEZ: Me parece loable el trabajo hecho, les felicito porque una expectativa de cien millones de dólares de pasivo para la

DM



**Secretaría
General del
Concejo**

Municipalidad hubiera sido perjudicial, estamos hablando de la décima parte. Tengo algunas inquietudes con respecto a los terrenos que en determinado momento se entregaron en comodato por ejemplo, sería bueno saber por qué se lo hizo, cuál fue el error, en qué administración fue, no importa que sean 40 años, pero nosotros no podemos echar tierra a algo que se realizó de mala manera. Debe haber un informe en ese sentido para ver quienes incurrieron en errores, para que esto no se vuelva a cometer y que la historia juzgue ciertos procedimientos que se han dado.

En la parte de la presentación que dice valor de la deuda del IESS con el Municipio, con fecha 28 de julio del 2010, el Director Metropolitano Financiero Tributario dio de baja la deuda que tenía el IESS, eso se revierte y parte de la negociación es que se valide. ¿Por qué se lo hizo? Y ahora se revierte la acción del Director Financiero, desde mi punto de vista él no tenía ningún asidero legal para hacerlo, debería aclararse cuál fue la razón que motivó esto, esto es una cuestión reciente debería haber sanciones o llamadas de atención a algo que vemos que no debía haberse realizado. En la parte está que estuvo en coactiva, que son 950.000 dólares, entendería que debido a la negociación es que nosotros no estamos cobrando los intereses. Es decir cediendo de parte y parte. Sería buena una aclaración en ese sentido.

SEÑOR ALCALDE: Hay algunas cosas que podemos aclarar de una vez y otras hacerlas por escrito.

ECON. PALMA, DIRECTOR ADMINISTRATIVO ENCARGADO: En torno al tema del por qué se dieron de baja esos títulos de crédito, la facultad la tiene el Alcalde, pero existe una Resolución que es la 076, en la que se le delega esa atribución al Director Metropolitano Financiero Tributario, fruto de la negociación se llegó a establecer que el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social nos adeudaba por concepto de impuesto predial, cuando la norma es clara al concederles a ellos la exención, entonces ese fue el primer filtro de la depuración, se realizó eso y se eliminó estos títulos por concepto de impuesto predial porque estaban exonerados.

SEÑOR ALCALDE: Lo que es insólito es haber levantado coactiva de impuesto predial a un ente público, eso es inadmisibile ¿cómo podía haberse hecho eso! En un juzgado, perdíamos muchas de estas acciones que son de protección del interés Municipal.

(Handwritten signature)



**Secretaría
General del
Concejo**

ECON. PALMA, DIRECTOR ADMINISTRATIVO ENCARGADO: En el caso de las tasas y contribuciones especiales de mejoras, es un caso particular, donde el administrado lo que hace es decir finalmente a la Administración Municipal, como no hubo una gestión en la que usted pueda demostrar que trató de cobrar esos valores me acojo a lo que dispone el Código Orgánico Tributario y solicita la prescripción de la deuda. Se realizó el análisis correspondiente, se verificó de que no se había realizado ningún tipo de acciones tendientes a recuperar esos valores y se determinó que se configuraba la prescripción y por ende se daban de baja, porque era cartera que inflaba este proceso de negociación y que hacía pensar que el Municipio de Quito podría percibir valores, que no les podíamos cobrar. Fruto de eso lo que se hizo es eliminar toda esa cartera que no íbamos a poder recuperar y dejar sentado un único valor que sí como ha reconocido el IESS nos adeudan. De aquí en adelante lo que se ha venido realizando es diferentes procesos que demuestren gestión de cobro para que los administrados no puedan valerse de temas de prescripción y nos bajen las carteras.

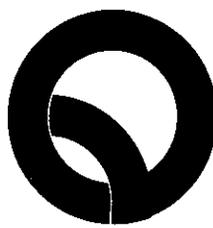
En el primer tema de cómo se realizaron los procedimientos, tenemos toda la documentación, se las haremos llegar oportunamente en qué administración se realizó y cuál es la documentación que sustenta.

SEÑOR ALCALDE: Yo acojo el pedido del Concejal Ordoñez y les pediría que sobre cada predio se haga una ficha, cuando se entregó, en qué administración. Multipliquen esto por todos los privados, son tres mil setecientos cincuenta millones de dólares en contingencia, es cinco veces el presupuesto anual. En lugar de dar eso como factor de pérdida metimos esos elementos en la negociación, de tal manera que configuremos, espero que cerremos en menos de 10 y hagamos un convenio de pago de 10 años y que sea asimilable. Esta es una lección aprendida para ésta y futuras administraciones. El siguiente punto.

Ingresó el Concejal Dr. Pablo Ponce 17h00 (14 Concejales con el señor Alcalde 15 total)

- IV. Conocimiento de la sentencia expedida por el Juzgado Duodécimo de Garantías Penales de Pichincha, el 7 de febrero del 2011, por la cual por no ser oponible en este caso al Jefe del Cuerpo de Bomberos, se revoca la resolución dispuesta por el Juez Duodécimo de Garantías Penales de 28

(Handwritten mark)



**Secretaría
General del
Concejo**

de junio del 2010, por la cual se dispuso que el Concejo Metropolitano inicie una campaña pública y continua sobre la instalación, uso y mantenimiento del sistema de calefones en el Distrito.

SEÑOR ALCALDE: Es un dictamen que se hizo por efecto de una demanda del Cuerpo de Bomberos que luego ha sido revocada, es obligación mía poner en conocimiento del Concejo ya que es una medida judicial que le atañe al Municipio. Sírvase leer en la parte pertinente.

SECRETARIA GENERAL: Da lectura al dictamen.

SEÑOR ALCALDE: Tiene que ver con un accidente por efecto del uso de calefones. Coincido con la inquietud que no sólo los extractos medios, sino los populares usan calefón en esta ciudad. Entonces esto quería poner en conocimiento del Concejo un tema de orden judicial.

CONCEJALA ECON. ELIZABETH CABEZAS: El Cuerpo de Bomberos tan pronto como recibió esa resolución y ese pedido de la campaña hizo una campaña de difusión sobre las precauciones que hay que tener en la instalación de los calefones. Eso se ejecutó tan pronto llegó la sentencia.

SEÑOR ALCALDE: Después impugnan, hay procedimiento y revocan, este es un tema de hace 3 o 4 años.

CONCEJALA ECON. DÉNNECY TRUJILLO: Quiero felicitarle Alcalde por lo que acaba de decir las decisiones que se deben tomar se deben tomar sobre las realidades que estamos viviendo en Quito la mayoría de los que tenemos la posibilidad de tener los servicios públicos, usamos el calefón como una medida de ahorro económico, me alegro que usted piense igual que lo que pensamos casi los 2'300.000 habitantes del Distrito.

- V. Conocimiento y resolución sobre el otorgamiento de un reconocimiento al Dr. Jorge Salvador Lara, ex Cronista de la Ciudad, por su invaluable trayectoria al servicio del Distrito Metropolitano de Quito.

C. U. S. P.



**Secretaría
General del
Concejo**

SEÑOR ALCALDE: El Doctor Jorge Salvador Lara, que ha sido cronista de la ciudad durante varias décadas, presentó su renuncia, lo hizo de manera formal, a través de una entrevista. Ha sido un personaje clave en la construcción de la historia de esta ciudad. Por lo que solicito al Concejo se haga el reconocimiento más alto que se pueda. Es indispensable reconocer el trabajo extraordinario que ha tenido el Doctor Jorge Salvador Lara. Solicito se le entregue esta mención de honor y el Concejo resuelva realizar un homenaje de reconocimiento, ya en su momento procederé conforme establece la Ordenanza, para la definición del nuevo cronista de la ciudad.

CONCEJAL DR. PABLO PONCE: Felicito esa iniciativa en cuanto a reconocer a un pro-hombre del país, como es Jorge Salvador Lara, nos parece justo el invaluable trabajo que ha hecho como cronista de la ciudad, debe ser conocido por todos nosotros y quien más que éste Concejo y usted Alcalde que pueda ser el promotor de esta iniciativa, el total apoyo.

CONCEJALA SRA. MACARENA VALAREZO: He tenido la suerte durante 9 años de trabajar con un hombre maravilloso como es Jorge Salvador Lara, él conoce cada cosa, cada rincón de nuestra ciudad, cada calle tiene su historia. Señor Alcalde gracias por este reconocimiento, le solicito que sea un ceremonia a la altura de un hombre maravilloso.

CONCEJAL ING. MANUEL BOHÓRQUEZ: Me sumo a este reconocimiento ya que las cosas deben realizarse en vida.

SEÑOR ALCALDE: Con esta resolución vamos a organizar el evento, será en el transcurso de los próximos 15 días o tres semanas y quiero pedirle al Concejo la asistencia de todos a este acto.

CONCEJALAS Y CONCEJALES: Aprobado.

RESOLUCIÓN No. 2011-199

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (15), RESOLVIÓ ENTREGAR UNA MENCIÓN DE HONOR EN RECONOCIMIENTO A LA LABOR PRESTADA A LA CIUDAD POR PARTE DE DR. JORGE SALVADOR LARA, CRONISTA DE LA CIUDAD.

CJM



**Secretaría
General del
Concejo**

Salen los Concejales Ing. Manuel Bohórquez y Sr. Patricio Ubidia 17h15 (13
Concejales con el Alcalde 14 total).

- VI. Presentación del proyecto de construcción del Edificio Sede de la Secretaría General y Centro de Exposición de la Cultura de la Unión de Naciones Suramericanas, UNASUR.

SEÑOR ALCALDE: Vamos a tratar este tema inmediatamente, está aquí el Canciller, para Quito es un orgullo que un proceso sobre el cual, creo que la gran mayoría de Latinoamericanos hemos soñado en la conformación de una instancia de unidad de las naciones del Sur, para Quito es un orgullo que sea el lugar donde se defina la sede y la capital de este maravilloso sueño. Para el Concejo y para mí es un gusto recibir al Canciller, que va a comentarnos sobre el proyecto de construcción de la sede de UNASUR que es para nosotros un hito no solamente desde el punto de vista arquitectónico, sino político y cultural para la capital, además tendrá un efecto beneficio en la intervención que hagamos en toda la zona de la mitad del mundo. Ricardo, compañero bienvenido a este Concejo.

ECON. RICARDO PATIÑO, CANCELLER DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR: Gracias por recibirnos, es un gusto estar aquí y poder compartir con ustedes esta iniciativa urbanística de construcción, en lo principal es el resultado de un trabajo de convicción sobre la importancia de la integración sudamericana. Queríamos compartir brevemente con ustedes, como me ha tocado estar al frente de esto, quiero compartir esta alegría, especialmente con el Concejo Municipal. Gracias por recibirnos.

UNASUR es el proceso de integración sudamericano, los doce países de América del Sur, somos constituyentes del tratado de UNASUR que se firmó a mediados del año 2008 en Brasil, después de esto la primera presidencia que estuvo a cargo de Chile logró que dos países tarificaran el tratado de UNASUR. En la Presidencia que el compañero Rafael Correa asumió conseguimos que 7 países ratificaran UNASUR lo cual condujo a que ya 9 países lo hayan ratificado y que según su tratado con 9 países entran en vigencia, aunque el total de países es 12, ya tenemos un décimo país, Colombia también lo ha ratificado, falta un pequeño paso final en la Corte Constitucional y ya serán 10 países que han ratificado entonces el tratado entra en vigencia el día viernes 11 de marzo. El tratado establece que a los treinta días de que el noveno país deposite la ratificación del

(Ubidia)



Secretaría General del Concejo

tratado en la Cancillería, entra en vigencia a los 30 días. Este día viernes tendremos la partida de nacimiento de UNASUR.

El Presidente Correa ha manifestado que UNASUR ha tenido vida mucho antes de tener existencia legal, los 12 países de América del Sur hemos podido tratar muchos temas de importancia, de orden político, temas de defensa, asuntos de salud, temas energéticos, temas económicos, financieros, durante varios años en que se ha ido trabajando por parte de los presidentes de los distintos países, la posibilidad de la integración y cuando ya el tratado se firma por los presidentes a mediados del año 2008 y queda la ratificación pendiente para que entre en vigencia el tratado, durante todo este tiempo hemos tenido oportunidad los distintos gobiernos de América del Sur de acercarnos entre los países, establecer políticas comunes, establecer consejos, hay consejos sudamericanos de distintas temáticas, esto nos hace ver con expectativa, la potencialidad de la integración Sudamericana, como ustedes conocen en América Latina en América del Sur se han producido distintas iniciativas de provocar espacios de integración y algunos de ellos han tenido éxito relativos, han fracasado, han tenido que modificarse, el proceso de integración más auspicioso y que más motivación está provocando en el mundo debo decir que hay muchos procesos de integración de otras regiones que ven permanentemente y nos plantean a los Sudamericanos la posibilidad de acompañarnos en el proceso de integración. Este proceso va a permitir mejorar las condiciones de los pueblos de América del Sur.

En el tema de la gripe H1N1 una acción inmediata de los Ministerios de UNASUR permitió una solución pronta a un problema que se veía venir grande, porque hubo una acción conjunta de los Ministros de Salud. En los temas que han tenido que ver con la defensa del subcontinente y con preservar el subcontinente Sudamericano como un área de paz, apenas se produjo que soldados norteamericanos puedan ocupar en mayor medida las bases y participar en las bases colombianas inmediatamente los Presidentes de UNASUR se reunieron para tratar el tema y provocar un cambio en la conducta de los EEUU. Fue un llamado de atención a la fuerza de la unidad Sudamericana, indicándoles que queremos un territorio de paz y los sucesos posteriores han hecho notar el peso e importancia que tiene UNASUR. Con el intento golpista del 30 de septiembre de 2010, el mismo día en la noche todos los Presidentes de América del Sur se reunieron para defender la democracia y la legitimidad de un régimen como el que vive nuestro país.

UNASUR



**Secretaría
General del
Concejo**

Ante la situación del terremoto de Haití, los países se pusieron a trabajar para apoyar. Pasaría mucho tiempo comentándoles lo que ha hecho UNASUR sin tener todavía vida jurídica. El que tenga un espacio físico para el desarrollo le puede permitir burocratizarse, tenemos que tener cuidado, pero le puede permitir tener mayor nivel de eficiencia en su desarrollo, mayor nivel de profesionalismo, especialización de un trabajo coordinado. Para fortuna del Ecuador y como reconocimiento de un papel digno y soberano de la política internacional de este país, cuando el tratado constitutivo fue redactado y aprobado a mediados del 2008 en Brasilia, los países sudamericanos decidieron que sea Quito Luz de América el lugar, nosotros hemos decidido como ecuatorianos que sea el centro del mundo el espacio en donde se construya la sede de UNASUR, ustedes lo pueden ver en la maqueta que está aquí.

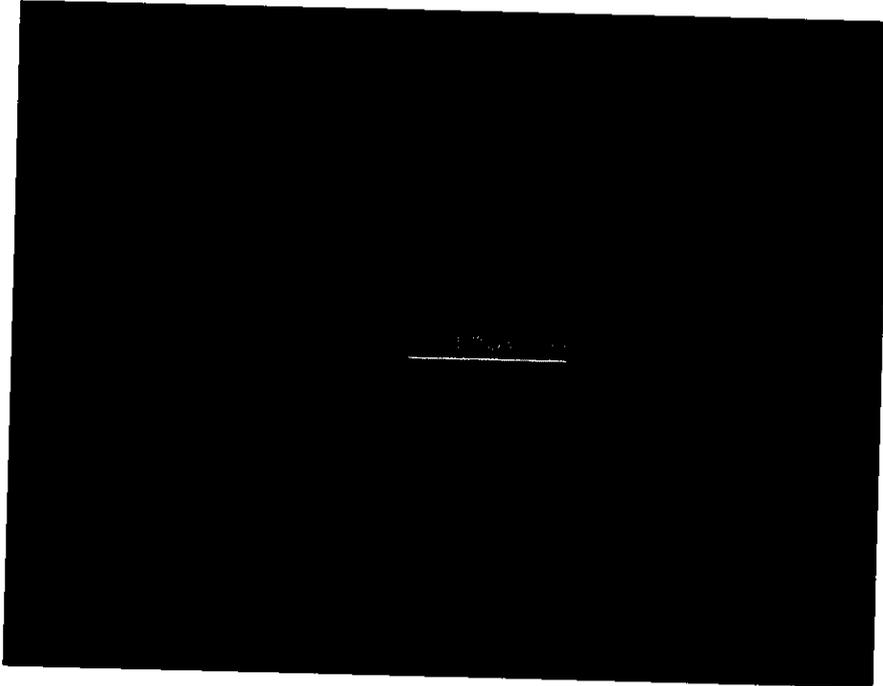
Para la Cancillería ecuatoriana es un orgullo formar parte de esta iniciativa de construcción de la integración Sudamericana y saber que aquí será la capital de UNASUR, la sede de la Secretaría General de UNASUR será Quito. Estoy complacido que así sea. Para llevar adelante este proyecto se ha hecho una serie de pasos que están avanzados y que nos podrían permitir iniciar la construcción de la sede, por esta razón hemos solicitado al señor Alcalde la ayuda de todos ustedes para que los permisos que necesitamos del Municipio se lo pueda hacer lo más pronto posible. Esto va a favorecer mucho el entorno urbanístico de la mitad del mundo, va a ayudar a consolidar un espacio de afluencia de personas que además de visitar Quito también van a poder visitar a Quito por temas institucionales.

Finalmente, es posible que el arquitecto Guayasamín que es el autor del diseño arquitectónico pueda hacer la explicación para que ustedes lo puedan conocer y pedirle que nos ayuden para que esta construcción inicie lo más pronto posible.

SEÑOR ALCALDE: La idea es tener no solamente esta información de la importancia de esta capitalidad, sino tener los conceptos básicos de la intervención urbana, para remitirle en forma inmediata a la Comisión correspondiente para el trámite, pero me parecía fundamental que sea el Concejo quien conozca este proyecto especial.



Secretaría
**General del
Concejo**



(Handwritten signature)



Secretaría
**General del
Concejo**

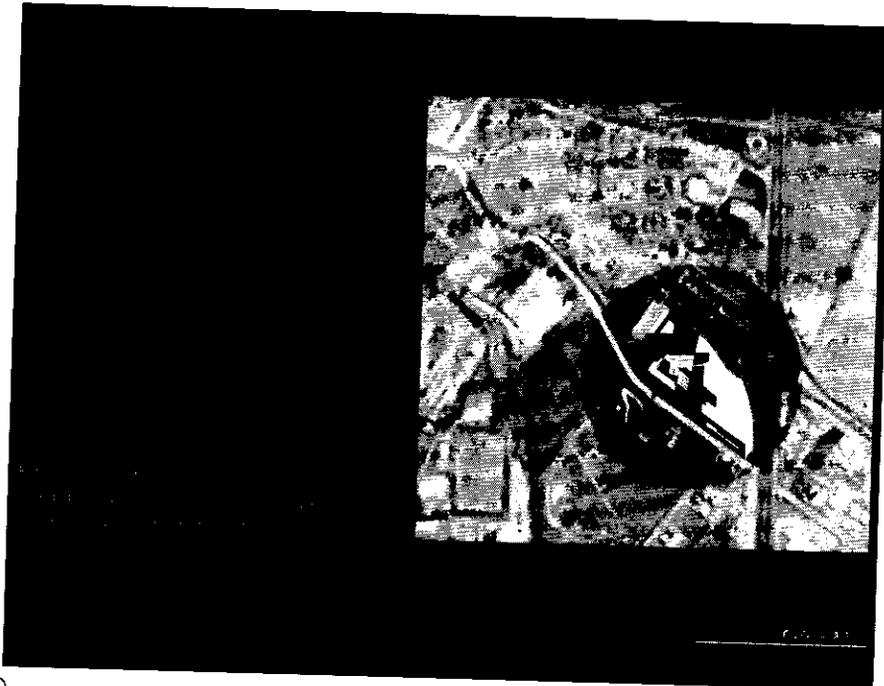
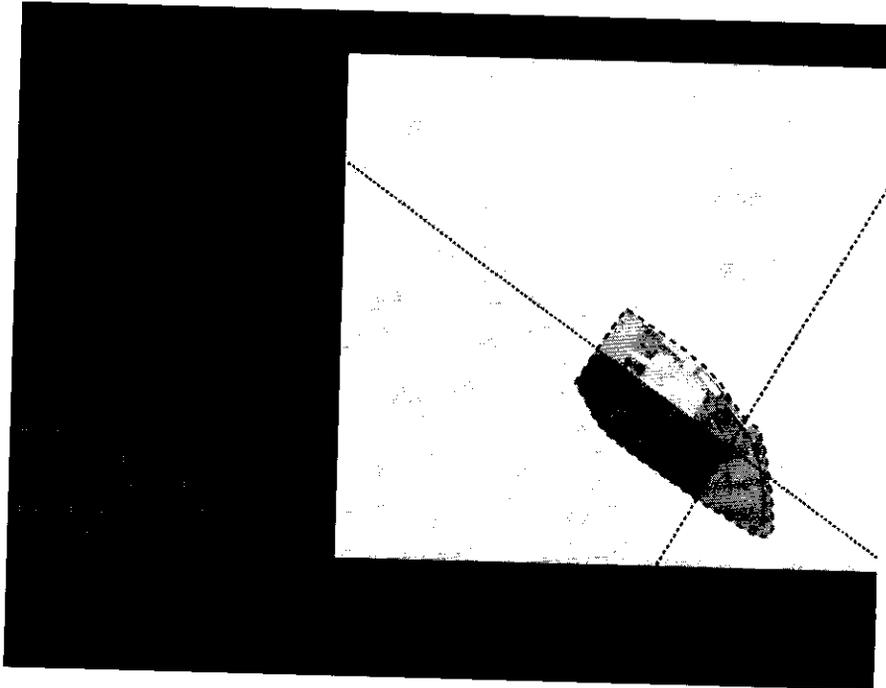
ARQ. GUAYASAMÍN: Es para mí un gusto poder compartir con ustedes el proyecto de lo que será la sede de UNASUR. Voy a hacer una presentación rápida y completa, si al final de la presentación tienen alguna pregunta, la pueden hacer yo con gusto la resolveré.

El edificio va a estar implantado a 14 kilómetros del norte de la ciudad de Quito, en el Complejo Ciudad Mitad del Mundo. Básicamente nosotros dentro del taller de diseño siempre tenemos inquietudes para desarrollar el proceso de diseño, comenzamos con planteamos requerimientos propios, algunas intenciones propias de lo que debemos hacer, en el caso de la propuesta que presentamos, nosotros seleccionamos un primer espacio de los 15.000 metros cuadrados, que no le íbamos a tomar, sino que le íbamos a ceder como aporte al espacio público. Hemos tenido conversaciones con la gente del Consejo Provincial, hemos coordinado el proyecto con ellos, lo que nosotros planteamos fue duplicar el espacio del actual estacionamiento, duplicarlos si al terreno que nos cedieron, para de esta manera tener una plaza más grande, que maneje una proporción más clara de una asimetría con el telón de fondo el monumento a la mitad del mundo. Esto de alguna manera nos obligó a resolver el tema de los estacionamientos, estamos discriminado el nivel del hombre de la máquina, todos los estacionamientos van a estar en el subsuelo, esto nos va a replantear nuevos accesos hacia la parte baja de los subsuelos.

(M.M.)



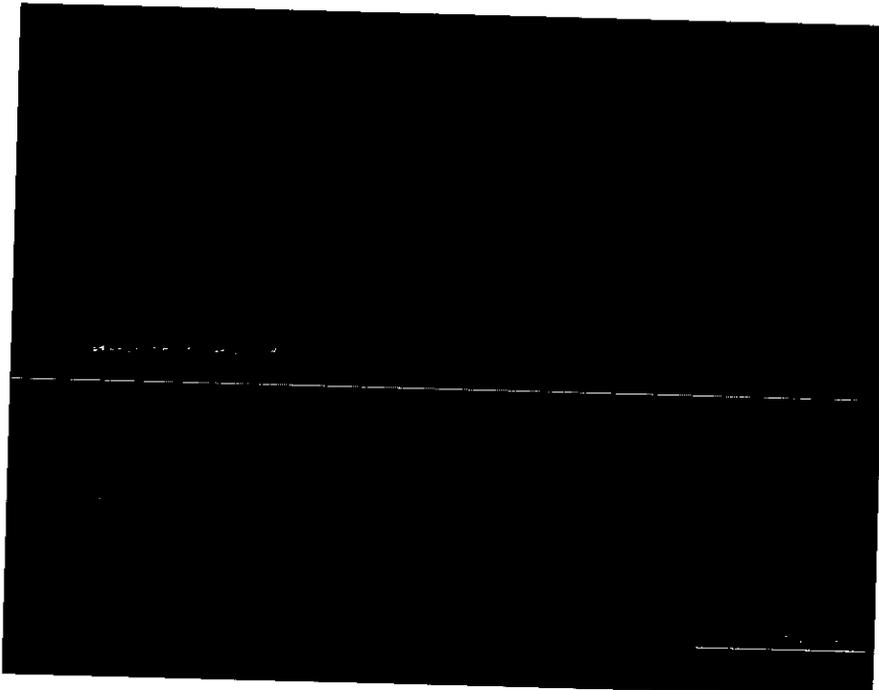
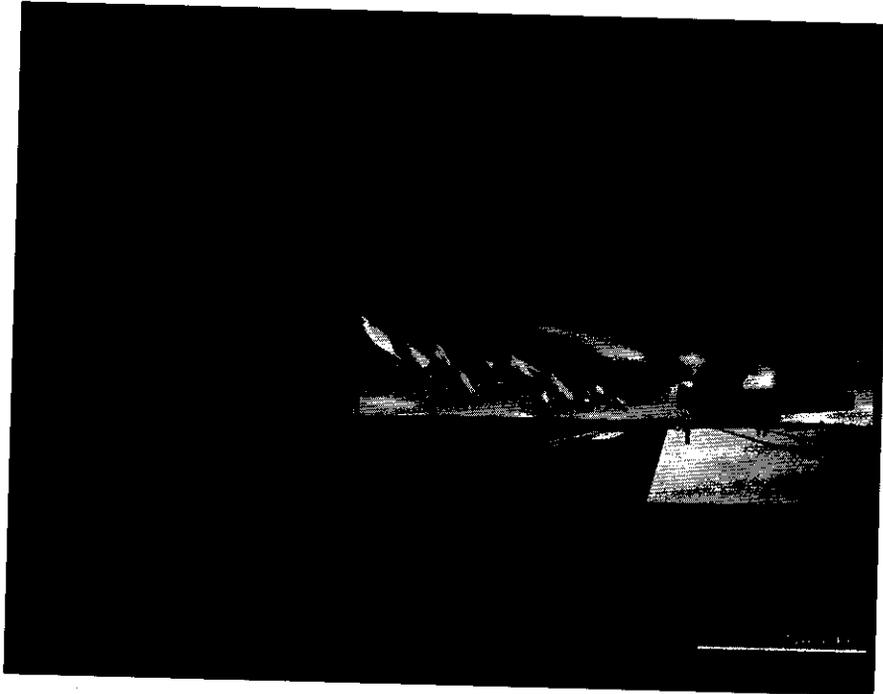
Secretaría
**General del
Concejo**



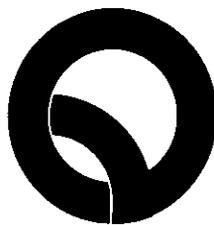
(Handwritten signature)



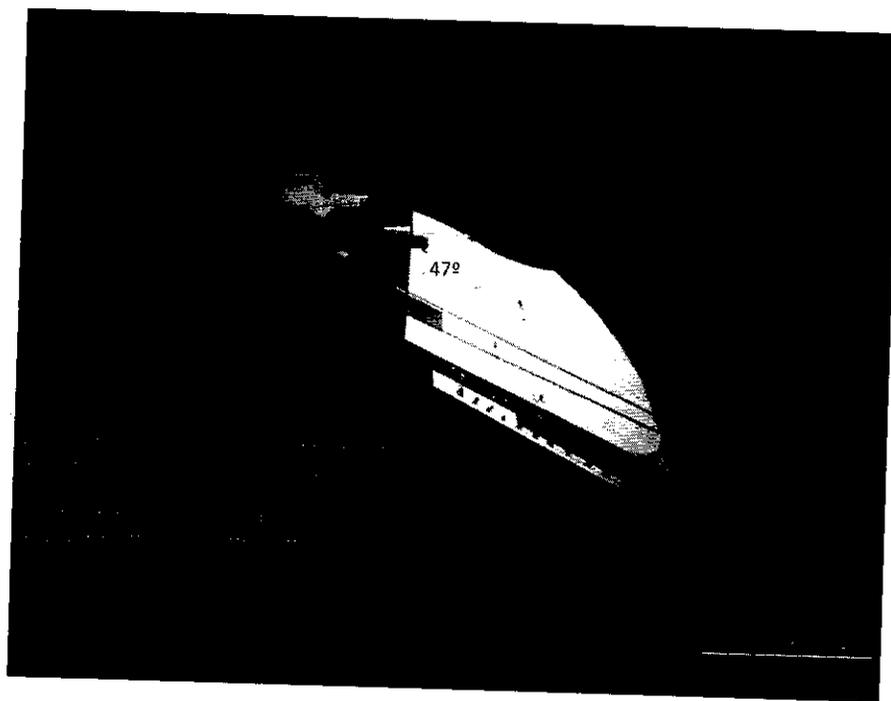
Secretaría
**General del
Concejo**



Handwritten signature or mark.



Secretaría
General del
Concejo



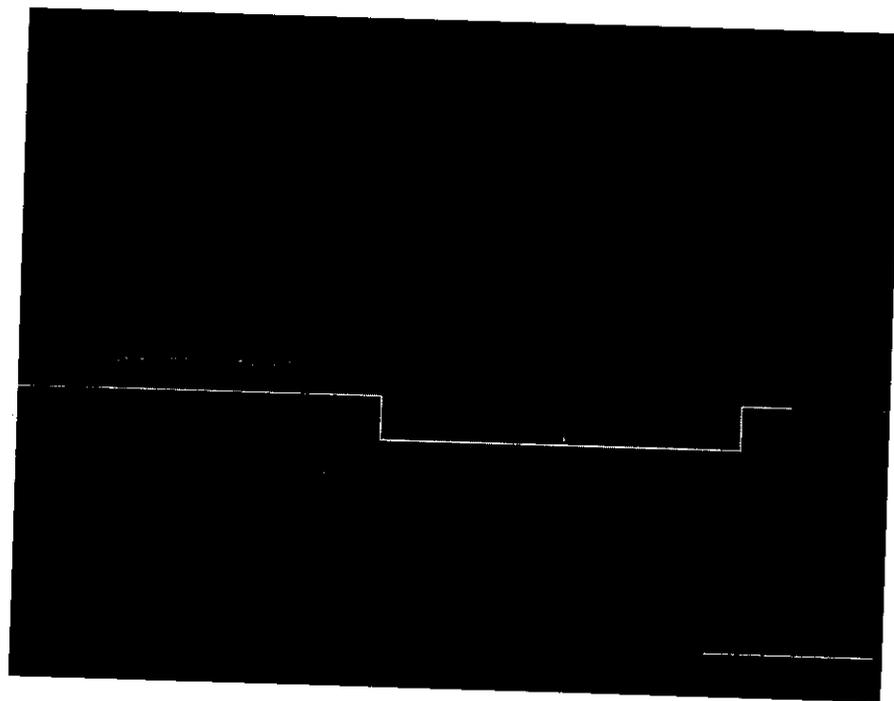
ARQ. GUAYASAMÍN, RESPONSABLE DEL PROYECTO: Cuando lleguen los turistas a visitar el Complejo lleguen a la plaza y de manera lateral vean el edificio de UNASUR, nosotros no queremos hacer una propuesta que robe la atención al Monumento Mitad del Mundo, en este sentido hemos procurado tener un edificio de una tipología horizontal y no muy alto.

Este es el resultado del criterio que nosotros pensamos, finalmente este es el área donde insertamos el proyecto, el proyecto lo elevamos sobre un tronco, este tronco tiene 1.500 metros cuadrados, es decir que hemos devuelto hacia el terreno aproximadamente 14.000 metros cuadrados, en los cuales no estamos haciendo ningún tipo de intervención arquitectónica, sino se trata de un espacio abierto.

(Handwritten signature)

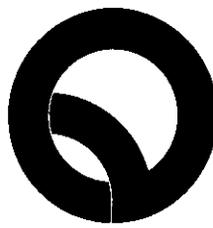


Secretaría
General del
Concejo



ARQ. GUAYASAMÍN, RESPONSABLE DEL PROYECTO: Tenemos previsto el continuar con este tipo de elementos, los espejos de agua y las plazas, también hemos superado los criterios iniciales, la plaza pública cívica es más grande de lo que nos planteamos inicialmente. Hemos adelantado gestiones con lo que va a ser las futuras intervenciones del Consejo Provincial, ya van a estar conectados bajo subsuelos todos los pasos de los estacionamientos del edificio con la futuro intervención del Consejo Provincial.

Trabajamos en base a símbolos, buscamos algún criterio que sea la que genere la arquitectura del proyecto. Ninguna de las formas que está en la maqueta es una forma gratuita, sino que está justificada. Insertamos a la arquitectura dentro de ejes virtuales. Primero, es el que nos conecta el terreno con el monumento. Segundo, es el eje Norte- Sur. Tercero es Este-Oeste. Los brazos son los que manejan un ángulo de 47 grados, estos son el resultado de la sumatoria máxima de la declinación del sol en relación al Ecuador en invierno y verano. Esto es para dar una connotación al edificio de lo que está pasando en el lugar de alguna manera sutil hablar de una cosmovisión andina que está plasmada en una arquitectura moderna.



Secretaría
**General del
Concejo**

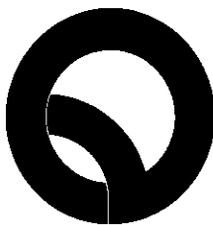
Otra de las intenciones fue crear una propuesta que no se entienda físicamente como un edificio, sino más bien entrar en una arquitectura que tenga una tendencia, más bien una escultura.



ARQ. GUAYASAMÍN, RESPONSABLE DEL PROYECTO: Aquí tenemos el edificio, elevamos el edificio sobre un tronco y sobre este proyectamos brazos que tienen como idea hacer una metáfora de desarrollo, progreso y libertad. En la fachada lateral, me apoyo para hablar del planteamiento estructural que tiene la propuesta, uno de los brazos tiene un volado de 50 metros sin apoyos. Nosotros proponemos el volado más grande de América y esto representa un desafío tecnológico y creativo, se trata de una especie de armadura metálica, que se enancha a un núcleo central.

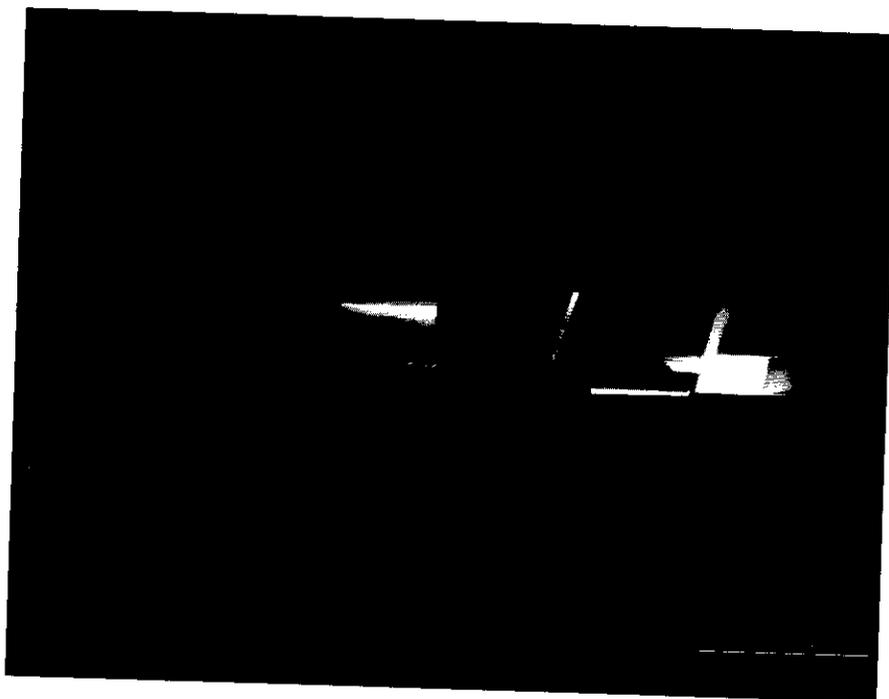
Hemos cuidado mucho los temas ecológicos, este edificio va a tener todo tipo de certificaciones medio ambientales, todas las ingenierías que estamos trabajando es en ese sentido para sacar adelante el edificio va a ser amigable con el medio ambiente. Si estamos en la mitad del mundo tenemos una relación directa con el sol, toda la generación eléctrica del proyecto se va a resolver mediante paneles

(W)



Secretaría
**General del
Concejo**

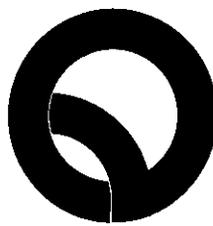
de acumulación de energía fotovoltaica que van a estar previstos en la azotea del edificio.



ARQ. GUAYASAMÍN, RESPONSABLE DEL PROYECTO: La parte estructural del edificio es importante, creemos que va a ser esto lo que le dé el carácter de un edificio icónico. Interiormente el edificio se plantea de manera diferente, es un edificio que tiene plantas, son discontinuas, perforadas, de igual manera todo lo que tiene que ver con el diseño paisajista exterior, casi hay ausencia de elementos verdes para compensarlos con elementos de agua. Hemos decidido incorporarlos al interior de la arquitectura, estamos previniendo el tener espacios verdes, no estoy hablando de jardineras pequeñas, sino de macizados de árboles que pueden estar en triples alturas.

El programa que se nos entregó es aproximadamente de 20.000 m², como nos redujimos para tener espacios en plazas, nos vimos obligados a tener algunos espacios bajo tierra, son espacios que por su función e intensidad funcionan en estos espacios.

(Handwritten signature)



Secretaría
General del
Concejo

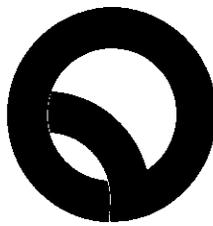


ARQ. GUAYASAMÍN, RESPONSABLE DEL PROYECTO: Nosotros hacemos cálculos incluso de cómo van revotando los rayos naturales del sol en cada una de las superficies acristaladas, con la idea de que bajemos el consumo eléctrico del Municipio.

Aquí se ve una imagen del edificio en la noche, es fuerte, la idea fue tener unos brazos que se sientan suspendidos en el aire. Tenemos un espejo de agua de aproximadamente 5.500 metros cuadrados, este espejo tiene como intención reflejar al monolito suspendido y dramatizar este efecto. Con relación a la arquitectura paisajista hemos generado un espacio para las banderas, para esculturas y el resto es una arquitectura que procura resaltar el diseño del edificio. Esto es un desafío, me parece interesante que desde Ecuador, desde la región podamos exportar arquitectura o este tipo de desafíos al mundo. Gracias.

SEÑOR ALCALDE: Estos son los elementos básicos, estamos emprendiendo junto con el Consejo Provincial una intervención global en la zona de implantación, es decir no solo será el edificio, sino toda la intervención en la parroquia que puede generar una centralidad de maravilla. Este proyecto pasará inmediatamente a la Comisión correspondiente era importante que el

(11/10)



Secretaría
**General del
Concejo**

Concejo lo conozca, se la haga en forma abierta para que todas y todos los concejales hagan las observaciones y podamos tratar con la brevedad del caso.

ECON. RICARDO PATIÑO: Queríamos invitarles a todos ustedes el día viernes para la celebración de la entrada en vigencia del tratado de UNASUR. Me gustaría contar con los concejales y con usted Alcalde como invitado especial.

SEÑOR ALCALDE: Muchas gracias y como siempre bienvenido.

CONCEJALAS Y CONCEJALES: Aprobado.

RESOLUCIÓN No. 2011-200

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (14), RESOLVIÓ ENVIAR A LA COMISIÓN DE SUELO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL A FIN DE QUE SE CONOZCA ESTE TEMA Y LA SESIÓN CORRESPONDIENTE SE LO HAGA EN FORMA ABIERTA PARA QUE LAS SEÑORAS Y LOS SEÑORES CONCEJALES, HAGAN LAS OBSERVACIONES PERTINENTES.

VI. INFORME DE LAS GESTIONES CUMPLIDAS EN RELACIÓN CON LA CONFORMACION DEL CONSEJO NACIONAL DE COMPETENCIAS.

SEÑOR ALCALDE: De manera breve, agradezco a las concejalas y concejales que me acompañaron a las gestiones que hicimos, hemos hecho las dos gestiones que acordamos en el Concejo, esto es la visita a la Secretaría Nacional de Planificación y lo propio a la Procuraduría, les voy a hacer llegar una copia de la naturaleza de la consulta que se hizo, la consulta que se hizo no versa sobre si Quito es o no Distrito Metropolitano. Finalmente hemos logrado que la consulta que se haga a la Procuraduría sea respecto del procedimiento estrictamente. Lo que se está preguntando es si el procedimiento es imitación directa al Distrito Metropolitano o constitución de un colegio electoral que nombre la delegación del Distrito Metropolitano, este es un paso importante, tengo la convicción de que muy pronto Quito Distrito Metropolitano estará en el Consejo Nacional de Competencias. El siguiente punto.

(S)



Secretaría
**General del
Concejo**

VII. CONOCIMIENTO DEL PRONUNCIAMIENTO JUDICIAL EMITIDO EN EL PROCESO INICIADO POR LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO AEROPUERTO DE QUITO.

CONCEJAL DR. PABLO PONCE: Desde la primera sesión que se realizó en el año 2000, respecto de lo que es la concesión del nuevo aeropuerto, la primera acta la firmé como Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, luego como Concejal. En su momento dimos el apoyo irrestricto a este proyecto, porque pensamos que la historia de Quito productivo es uno con el nuevo aeropuerto y otro sin la posibilidad de tener un nuevo aeropuerto, todos nosotros en mayor o menor grado tenemos la información de las dificultades que surgieron en torno a este proyecto que sin dudarlo, le incluyo a usted señor Alcalde, votamos por el sí respecto de la construcción del nuevo aeropuerto, han pasado ya mucho tiempo desde el 2002 en el cual tuvimos el acierto de esta decisión. Con mucha satisfacción en el juicio penal que se inició por denuncia del propio ex alcalde Paco Moncayo, hemos recibido la grata noticia de que los jueces no encontraron delito en el caso del aeropuerto sobre el tema de peculado, esto dice de la transparencia que tuvimos, incluido usted, la actitud del Concejo de ese entonces.

Debo señalar este hecho como un hito adicional respecto de este gran proyecto que es la ciudad aeroportuaria porque no deja tela de duda, ninguna sombra respecto de lo que fue la transparencia en el manejo del nuevo aeropuerto. Algo que es importante es que fue pedido por el mismo ex alcalde de Quito y que le acompañamos en su momento los Concejales, que creíamos que era necesaria, una investigación exhaustiva de parte de la Fiscalía, hasta llegar hoy a feliz término en cuanto a lo que significa este sobre sedimento.

Lo importante en esto es para los nuevos compañeros y compañeras Concejales, el decir que aquellos que tomamos la decisión teníamos la idea clara y el conocimiento adecuado de qué estábamos diciendo sí, de qué autorizamos al entonces Alcalde Paco Moncayo, respecto de la nueva construcción del aeropuerto, que ha llegado a un feliz término la renegociación y esperamos que para el año 2012 podamos contar con un nuevo aeropuerto. Como yo digo significa una la historia de Quito sin el nuevo aeropuerto y otra con el nuevo aeropuerto. Esto es la construcción de una verdadera ciudad aeroportuaria donde hay una zona franca, un polígono industrial, desarrollo de alta tecnología, que va a permitir muchas plazas de trabajo directas e indirectas. Esta

(Handwritten signature)



Secretaría
**General del
Concejo**

noticia nos llena de júbilo para aquellas personas que creímos en este proyecto y que dejan sin piso a aquellas personas que querían que no se construya este aeropuerto por arte de magia no hay viento, neblina, ya no hay dificultades tecnológicas que decían, sin causa, que tenía este aeropuerto, y ningún conocimiento técnico profundo. Esto es un hito de lo que es la exposición de este gran proyecto que llevará a la historia y ésta será quien juzgue a aquellas personas que estuvimos firmes con una decisión y otros que siempre quisieron que este aeropuerto no continúe.

CONCEJALA SRA. MACARENA VALAREZO: El día jueves fui a la Contraloría General del Estado a visitar al Contralor ahí supe de esto, es indignante, Quito y algunas personas que estuvimos ahí peleando por la transparencia, sí, para que se construya, pero en forma transparente, el Presidente de la República dijo que era el mayor atraco a la historia de Quito, posiblemente de la historia de la ciudad, me pregunto qué hubiera pasado si otro Alcalde llegaba a su puesto, el atraco era un hecho, el robo era un hecho, tantos millones de dólares de sobreprecio, en la justicia ecuatoriana dudo tanto, si violadores salen, si asesinos salen, gente con mucha influencia de terno y corbata, van a salir, menos mal hubo una investigación, porque hubiera quedado, ahí, hay que reconocer una cosa, si usted no hubiera estado sentado ahí, jamás se hubiera hecho una renegociación y hubiéramos tenido un atraco, usted sabe perfectamente que había un atraco ahí.

Querido compañero Pablo, si hay vientos cruzados, nubes, hay muchas cuestiones técnicas, la renegociación y el juicio que se inició fue la parte económico, jamás se habló de los vientos cruzados, nubosidad, hay y existe está a la luz pública, nubes hay, vientos hay, pero ya no es el Municipio el que tiene que estar en esto, sino la Dirección de Aviación Civil que tendrán en su momento de pronunciarse, sin embargo queda otra vez en el olvido algo que afectó a Quito, se trató de ver la cara a todos los quiteños y ecuatorianos, porque el aeropuerto nuevo es internacional del Ecuador. Se trató de verles la cara a todos, cuando pretendieron hacer un contrato con una compañía que no tenía las garantías que fue constituida con 800 dólares de capital, con una compañía de un sudafricano y canadiense, dos desconocidos que vinieron al país, creo que todos deben haber leído si es que leyeron todas las cuestiones que opacaban este proyecto que Quito tenía que tener; debió haberse construido hace cuatro años, no está inaugurado por la cantidad de problemas que tenían, nunca hay crimen perfecto.

(12)



Secretaría
General del
Concejo

Me da pena que esto haya terminado de esta manera, nuevamente se nos ríen a las espaldas, a Dios gracias usted está aquí, y no otra persona que hubiera santificado esto y hubiera quedado en el olvido, a Dios gracias el Presidente dijo lo que tenía que decir y mandó a investigar y se llegó a un término que había que renegociar se contrato. Ahora esperemos que se termine de hacer el aeropuerto y que funcione. Creo que las expectativas de Quito está en que funcione bien el aeropuerto de Quito, con un precio justo, tasa de salida del país razonable, con las líneas aéreas que no tengan problemas de aterrizaje, que no tengan problemas -ojalá- se solucione y tengamos un aeropuerto a la altura.

Estoy apenada con la resolución de los jueces, sí violadores salen, como no van a salir otras personas.

SEÑOR ALCALDE: No voy a pronunciarme, como nunca lo he hecho, sobre aspectos judiciales, quiero informarles algunos elementos actuales con relación a eso como les he informado el punto final del proceso de renegociación que fue el retiro de la demanda al Estado Ecuatoriano ocurrió ya; esa es una excelente noticia que infortunadamente no ha sido publicada ni una línea, el tener retirada una demanda del país en el CIADI es una excelente noticia, eso culmina el proceso de renegociación, el modelo actual está operativo, es decir está abierto el modelo de fideicomiso como ustedes conocen en ente de propiedad pública como es el Banco, transparente, las cuentas implican que ahí están siendo depositadas las tasas, que son recursos públicos tal como consta en la renegociación, en este momento está en proceso de reclutamiento, haremos una visita al proceso de reactivación de la construcción del aeropuerto, están contratados por la empresa 700 trabajadores, y de los subcontratistas ecuatorianos cerca de 1.000 trabajadores, el proceso va a ir creciendo para cumplir los plazos.

Hemos tenido varias reuniones con la nueva autoridad aeronáutica y con la OACI, la autoridad aeronáutica es miembro de OACI, en relación a una hoja de ruta exacta sobre los aspectos de orden técnico. Creo que está en orden, ese es el futuro, mi posición ha sido apostarle al futuro de la ciudad. Esto es importante, no quiero hacer ningún tipo de comentario en relación a decisiones de la Función Judicial, no lo hice antes menos ahora, la ciudad está encarando el futuro de esta manera adecuada. El siguiente punto.

VIII. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME EXPEDIDO POR LA COMISIÓN DE EQUIDAD SOCIAL Y GÉNERO, RELACIONADO CON EL PREMIO MANUELA ESPEJO.

(11/10)



Secretaría
**General del
Concejo**

SEÑOR ALCALDE: Este un tema importante que ameritó esta sesión extraordinaria en la medida de que es un reconocimiento se debe entregar en forma urgente.

CONCEJAL DR. NORMAN WRAY: Compañeros en sus manos tienen el expediente en relación al trabajo que hemos hecho en la Comisión de Equidad Social y Género con el apoyo de la Secretaría de Inclusión, tuvimos 53 aspirantes al premio, ha sido importante, ya que el número de participantes fue menor, este año ha habido una importante difusión sobre la trascendencia de este premio y también ha habido una lectura positiva respecto a lo que fue la ganadora del año pasado, que impulsó, a que mujeres de otros campos y experiencias de vida que no han sido reconocidas por este premio puedan participar activamente.

El premio recayó sobre la señora Irma del Carmen Gómez y una primera mención de honor a Pilar Bustos y una segunda mención de honor a Rosario Victoria Gómez Santos. El premio en mención hace referencia a dos hechos importantes: Uno, el Premio Manuela Espejo reconoce el aporte que las mujeres a través de su historia hacen en un campo amplio de la cultura, la educación, investigación, ciencias, de la lucha política por los derechos de las mujeres y a su vez tienen otro eje importante es el hecho de reconocer a la mujer que se le premia como referente a las futuras generaciones.

Luego de revisar el contenido de las hojas de vida, hemos decidido darle el premio a la Señora Irma Gómez porque ella durante 20 años se ha dedicado con esfuerzo, dedicación y mística importante a impulsar y luchar contra el trabajo infantil en el Mercado Mayorista y luchar contra la exclusión y el trabajo por la construcción de una sociedad pluricultural, multi-ética y plurinacional en el Mercado Mayorista, sin desmerecer a otras candidatas reconocimos a Irma Gómez porque ella con pocos recursos y con la ayuda de varias organizaciones y sobre todo con la propia autogestión de la iniciativa que lidera en el Mercado Mayorista ha logrado congregarse en ese espacio un lugar que le brinde educación y seguridad a los hijos e hijas de los indígenas que vienen al Distrito Metropolitano por condiciones de trabajo en el Mercado Mayorista, es una escuela que por durante 20 años han pasado aproximadamente cerca de 1.000 estudiantes, en este tiempo y por la dinámica propia que genera ha logrado poner un bachillerato ahí. Lo más importante es que ha logrado construir un espacio comunitario que proteja a los niños y niñas y adolescentes de la

(Handwritten signature)



Secretaría
**General del
Concejo**

agresividad que implica abandonar las comunidades y venir a trabajar al Mercado Mayorista en condiciones paupérrimas.

Ha logrado rescatar esos niños y se ve que ha hecho obra, se ve niños y niñas sanos con capacidades creativas, utilizándoles al máximo, es un espacio de aprendizaje, protección y cultura que nos llamó mucha la atención por la trascendencia de esta obra. Ella fue promocionada por los compañeros del Mercado Mayorista, ella no sabía de que le había sido promovida a este premio, pero fueron sus alumnos, sobre todo las y los profesores que son indígenas, graduados de esa escuela, este momento están por terminar la universidad, y luego vuelven a la Escuela Tránsito Amaguaña, para repetir y devolver lo que recibieron.

No se imaginan la cantidad de historias de soledad y lucha que estos niños han pasado todos los días y han encontrado en la escuela Tránsito Amaguaña y en el liderazgo de Irma Gómez, una opción respetuosa de su cultura, un espacio de crecimiento en común y sobre todo la posibilidad de mejores días, más allá que por condiciones sociales y económicas les ha tocado vivir. En ese marco reconociendo su hoja de vida la Comisión pone a consideración del Concejo el nombre de esta líder que posiblemente no ha sido conocida en su trayectoria, pero tiene los suficientes méritos para ser un referente para todos los que creemos que podemos construir un Quito más solidario y justo y un país más respetuoso de la diversidad que tiene. Ella es emblema para las futuras generaciones. Este premio tiene que ser entregado el viernes en un acto oficial. Les invito al Centro Cultural a todos.

SEÑOR ALCALDE: En consideración.

CONCEJALAS Y CONCEJALES: Aprobado.

RESOLUCIÓN No. 2011-201

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (14), RESOLVIÓ luego de analizar el Informe No. IC-2011-085 emitido por la Comisión de Equidad Social y de Género, de conformidad con el artículo IV.94 de la Sección Tercera, Capítulo III, Título III, Libro Cuarto del Código Municipal, agregado por la Ordenanza Metropolitana No. 235, publicada en el Registro Oficial 262 de 29 de enero de 2008, referente a las Condecoraciones, Premios y Reconocimientos, RESOLVIÓ entregar el Premio "Manuela Espejo" a la Lcda. IRMA DEL CARMEN GÓMEZ WALFANDERY, en virtud de que su hoja de vida obtuvo el más alto puntaje de calificación, de acuerdo a los parámetros establecidos.

(Handwritten signature)



Secretaría
**General del
Concejo**

El reconocimiento económico a la ganadora, según dispone la Ordenanza Metropolitana No. 084, será tramitado por la Dirección Metropolitana Financiera.

Además, se resolvió otorgar **Menciones de Honor**, a las siguientes personas de acuerdo al siguiente detalle:

Sra. Pilar Bustos

Lcda. Rosario Victoria Gómez Santos

Primera Mención de Honor

Segunda Mención de Honor

IX. TRATAMIENTO DE LAS DECLARACIONES DE PRENSA SOLICITADO POR LA CONCEJALA DÉNNECY TRUJILLO.

CONCEJALA ECON. DÉNNECY TRUJILLO: He solicitado que este tema sea tratado aquí en el Concejo y que sea de conocimiento de las y los concejales del Distrito Metropolitano. En la medida en que usted nos ha solicitado responsabilidad a cada uno de los representantes de este Distrito en las declaraciones que hacemos en los medios de comunicación y esa responsabilidad implica una correspondencia por parte de quienes son funcionarios municipales y no por deslegitimar la capacidad que puedan o tengan de expresarse, sino por la responsabilidad que tienen de expresar sus pensamientos y de expresarse sobre temas que implican la gobernabilidad en el Distrito Metropolitano. Lo he pedido porque con fecha 21 de septiembre del 2010, yo había señalado un antecedente que se dio en la Administración Zonal Eloy Alfaro al señor Administrador César Andrade, sobre expresiones hechas por funcionarios municipales que más allá de dañar la imagen y de crear un ambiente de incomodidad, intranquilidad, y de inconformidad por los que estamos aquí representados por la ciudadanía es repetitivo, constante, eso me preocupa.

Voy a empezar por la declaraciones hechas por el señor César Andrade, en el periódico del Diario El Universo el martes 1 de marzo, el Universo recoge una entrevista hecha a César Andrade en el nuevo escenario político en Quito por minoría de Alianza País en el cabildo. En la parte pertinente el señor manifiesta que en el Distrito Metropolitano Marco Ponce que fue el primero en salir de la disciplina de Alianza País por discrepancias con el Alcalde Augusto Barrera, mientras que Norman Wray miembro del grupo ruptura de los 25 y Dénnecy

(13/3)



Secretaría
**General del
Concejo**

Trujillo que respalda al Movimiento Iniciativa Ciudadana de Gustavo Larrea, lo hicieron por discrepancias con las preguntas de la consulta popular propuestas por el Ejecutivo y que cumplirá el 7 de mayo, en ese sentido no prevé una disminución de la fuerza de Alianza País en Quito en la próxima campaña electoral, en relación a las personas cercanas a Gustavo Larrea, hay una ambición individual y política, esperemos que Dénnecy Trujillo, sea coherente con la ciudad.

Cuando se hacen este tipo de declaraciones y se ponen juicios de valor a las acciones hechas por los que somos elegidos es cuando yo me molesto, nosotros estamos aquí para apoyar un proceso político que no lo conformamos hoy, venimos trabajando desde el 2005 porque yo vengo construyendo un proyecto político con Alianza País, mi separación no deslegitima mi presencia dentro de este Concejo ni mi trabajo, que he venido desarrollando para las parroquias rurales, me preocupa ese tipo de declaraciones, en todos los medios de comunicación que he tenido la oportunidad de estar entrevistada, he mantenido de que hay un diálogo entre el Alcalde Augusto Barrera y nuestro líder máximo Gustavo Larrea, compañero nuestro, porque no creo que ahora, porque Gustavo no está dentro de Alianza País, deja de ser compañero suyo, de Norman, Elizabeth, Luisa, Freddy, María Sol y de todos los que fuimos de Alianza País, creo que hay que ser respetuosos. En esa línea me he manejado haciendo declaraciones en ese sentido y he manifestado que la ciudad de Quito tiene 15 concejales y concejales puestos la camiseta de Quito y que apoyaremos los proyectos presentados por usted Alcalde, para nosotros desarrollar mejores condiciones de vida para la ciudad.

A esto se suma un documento que yo envié con fecha 21 de septiembre del 2010 a César Andrade, Administrador de la Zona Eloy Alfaro en el que le hago extensivo un saludo, le deseo éxitos en sus funciones y le comunico sobre algunos temas de una reunión que se hizo en la parroquia de Lloa en la comunidad de Chiriboga el día sábado 20 de agosto del 2010, en la que los moradores manifestaron su preocupación por los incrementos de los impuestos prediales y solicitaron se realicen nuevas inspecciones a los diferentes predios.

En el tema de seguridad se señaló que la ausencia de un puesto de Policía en el sector afecta la zona e indicaron que la Policía se encuentra ubicada en el centro urbano de Lloa, lo que dificulta su trabajo en Chiriboga, además presumen que por este particular la zona puede ser refugio de la delincuencia y el tránsito de carros robados. En este contexto el Sargento Chamba de la Unidad de la Policía

(Handwritten signature)



**Secretaría
General del
Concejo**

de Lloa, comentó de la gestión hecha por la Presidenta de la Comisión de Desarrollo Parroquial Dénnecey Trujillo Verdezoto, Concejala Metropolitana de Quito, quien facilitó la entrega de los intercomunicadores a los señores Policías de la Parroquia de Lloa lo que ha facilitado el trabajo de la Policía del sector. Sin fundamento y motivo alguno la funcionaria de la Administración Zonal Eloy Alfaro Ingeniera Blanca Paucar, refutó el comentario de la Policía manifestando lo siguiente: Es mentira nosotros fuimos los que les dimos las radios, además debo informar a los presentes que los Concejales legislan y fiscalizan, argumentos dichos por la funcionaria.

Es por demás manifestarle mi preocupación pero sobre todo por la actuación de la señora funcionaria de la Administración quien sin ningún respeto se refiere al quehacer de las y los concejales, quienes somos representantes de la ciudadanía y además somos autoridades electas, por lo que le solicito señor Administrador proceda como corresponde en estos casos. Por la favorable atención a mi solicitud anticipo mis agradecimientos. Documento enviado y sellado con fecha 21 de septiembre del 2010 que además está adjunto el informe de la sesión de Chiriboga, los que estuvieron delegados de qué sectores estuvieron delegados, cuándo inició, qué temas se trataron. Nunca este documento fue tratado por el Administrador nunca tuve respuesta, es preocupante esa falta de comunicación entre nosotros y los funcionarios municipales.

Yo quería que este tema sea conocido porque tenemos que ser muy respetuosos de las funciones que cada uno desempeñamos, jamás me he inmiscuido en los temas administrativos, jamás he pedido un favor administrativo, ni que se le ubique a alguien, ni que me ayude con una obra, jamás. He sido respetuosa de mis funciones y no necesito que ningún funcionario me recuerde ni tampoco necesito que se hagan declaraciones en la prensa para que se mida o no mi válida acción y mi compromiso con la ciudad de Quito. Le solicito que se dé trámite en lo que corresponde administrativamente a este oficio y una respuesta a esto, y que al compañero César Andrade igual usted como máxima autoridad le manifieste cuál es el compromiso de los concejales con la ciudad, si no damos una línea clara de quienes somos los voceros políticos del Distrito Metropolitano estamos confundiendo las funciones para lo que nosotros fuimos elegidos.

(Handwritten signature)



**Secretaría
General del
Concejo**

ALCALDE: Con toda seguridad, ninguna autoridad trascenderá mínimamente en la historia si no es capaz de ponerse a la altura de los desafíos que la ciudad tiene ahora. Yo reiteradamente pondré a este Concejo o a quienes quieran participar de esta política por encima de las contingencias de la coyuntura y de los conflictos, hay que representar a la ciudad, ese es el espíritu. Tomo nota de lo planteado. El siguiente punto.

CONCEJALA SRA. MACARENA VALAREZO: Le he escuchado a Dénnecey, creo que no es la primera vez que funcionarios municipales pretenden descalificar a los concejales, es en todos los niveles. Hay un chofer en el parqueadero que me ha insultado tres veces en mi cara, y no ha habido poder humano de sacarlo porque es parte del Sindicato, porque tiene 25 años trabajando aquí. Ahora a una funcionaria se le ocurre decir mentira a una gestión realizada por un Concejal, el día de mañana puede ser cualquier de nosotros, creo que hay que marcar un precedente. No solamente que le hace quedar mal con la comunidad sino que hace quedar mal al Concejo.

SEÑOR ALCALDE: Lo grave de esto es que cada uno construye el respeto que permite con el otro, eso implica hasta el lenguaje que apropiadamente un concejal debe usar.

CONCEJALA SRA. MACARENA VALAREZO: Cierto es que el concejal legisla y fiscaliza pero también somos gestores. Cuantas veces yo he ido a su oficina con proyectos que no son de mi competencia, pero si son buenos para la ciudad por qué no. Creo que el nombre del Concejo tiene que quedar muy en alto por algo es la primera autoridad de la ciudad. Con esta acotación le dejo en su buen criterio para que usted disponga lo que usted tenga que disponer con funcionarios que no respetan la autoridad del Concejo.

CONCEJAL SR. MARCO PONCE: Estoy de acuerdo con la Concejala Valarezo y totalmente de acuerdo con la Concejala Trujillo, es inaudito que haya funcionarios municipales que se dediquen a calificar la actividad de los Concejales para bien o para mal somos la expresión de la voluntad del pueblo de Quito a diferencia de los funcionarios que no lo son. Recuerdo que la Ley Orgánica de Régimen Municipal hoy derogada en algunos de sus acápites hablaba del derecho que tienen los concejales al respecto debido a su alta investidura, de hecho esto está en el nombramiento de Concejal que cada uno de nosotros tenemos. Es un tema administrativo que le corresponde a usted, tengo la seguridad que lo hará con equidad, justicia y espero con mano dura,

(14/11)



Secretaría
**General del
Concejo**

este tipo de cosas no lesiona a un concejal, lesiona la majestad del Concejo Metropolitano, que es la expresión viva de la voluntad del pueblo.

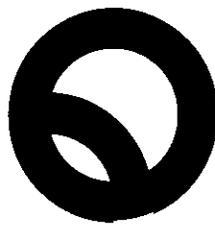
CONCEJAL SR. ALONSO MORENO: Más allá del tema político, quiero solidarizarme con mi compañera Concejala, he tenido diferencias, pero aquí hay que hacer espíritu de cuerpo en virtud de que se trata de una dama, más allá del tema político si no hacemos espíritu de cuerpo es ahora por ti mañana por mí, no quiero entrar en detalles lo que ha pasado en la Administración del Sur, lo he comentado con usted, creo que al ser una obligatoriedad que consta en el artículo 60 del COOTAD literal b) de su exclusiva responsabilidad en el campo ejecutivo, espero y aspiro de que las actuaciones en este caso las tome usted, como siempre lo ha tomado en todos los ámbitos, yo no quiero sugerir lo que usted debe hacer, al contrario usted es un líder de Quito, quienes estamos con usted en los proyectos estamos consientes de eso. Una solidaridad con Dénecy.

CONCEJAL LCDO. FREDDY HEREDIA: Quiero referirme al artículo presentado por el Diario Universo por la Concejala Trujillo en el párrafo quinto y séptimo, si leemos bien y contextualizamos hay una contradicción, pongo en duda muchos artículos publicados por los periodistas, mucho sacan de contexto lo que uno dice, y a muchos de nosotros nos ha pasado, lo que nosotros pronunciamos ni siquiera lo hemos mencionado, pero está la intención de poder generar disociaciones entre nosotros. Todos hemos dicho que nosotros estamos puestos la camiseta de la ciudad, los temas de afuera son de afuera, los temas de aquí es muy aparte de la política de afuera. Los diálogos que se le tome en cuenta al dirigente de Alianza País en Pichincha, eso hay que recalcar, pongo en duda la veracidad de estos artículos ya que a muchos de nosotros nos ha sucedido.

CONCEJAL ING. DIEGO ORDOÑEZ: Para apoyar lo que la compañera Dénecy Trujillo ha expresado, más allá de un espíritu de cuerpo yo me expresaría por sentido común. Yo pediría que a los funcionarios municipales se les sugiera disculparse, caso contrario se ponga una sanción si administrativamente está eso estipulado.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Quiero remitirme al punto del orden del día. Aquí dice tratamiento de las declaraciones de prensa, solicitado por la Concejala Dénecy Trujillo, no dice la carta enviada al Administrador Zonal Eloy Alfaro, no me parece que sea prudente ni oportuno topar ese tema, no corresponde, porque lo que dice el orden del día es otra cosa.

U.S.



Secretaría
**General del
Concejo**

Además esa comunicación enviada por la compañera Concejala fue del mes de septiembre de 2010, no es de ayer, no justifico, sin embargo no debemos mezclar las cosas y debemos remitirnos a lo que dice el orden del día. Que el tema administrativo que la compañera ha solicitado tiene que seguir ese orden y ese curso, es correcto, así tiene que ser, pero no podemos traer a colación este día, a través de otro tema. Coincido con el compañero Freddy Heredia, yo dudo de lo que dice la prensa, es un tema político que está fuera del Municipio y del Concejo, la entrevista no es al Administrador Zonal Eloy Alfaro, sino al dirigente provincial de Alianza País, César Andrade. No me parece que nosotros debamos pronunciarnos respecto de algo que no tiene que ver con el orden del día.

CONCEJAL DR. PABLO PONCE: Una de las cosas importantes es que el respeto se lo gana con la trayectoria diaria, más allá de un espíritu de cuerpo es el hecho de que nosotros como Concejales, como parte del máximo órgano de gobierno de esta ciudad, elegidos por votación pública al igual que usted, podamos ser respetados y respetar en la misma dimensión. Si es que hay un desatino venga de donde venga, por supuesto le corresponde a cada uno de nosotros hacerse respetar, pero lo otro como usted como máxima autoridad administrativa de la ciudad, pueda tomar acciones ejemplificadoras, aquí no se trata de que en un momento determinado a) o b) funcionario actuó de manera inadecuada, sino más bien a diferencia de lo que es la Asamblea Nacional o antes el Congreso, este Concejo se ha caracterizado por su comportamiento ejemplar y no me parece justo que no se pueda tener una justa dimensión o valoración del trabajo que realizamos los Concejales. Me parece oportuno llamar la atención desde la máxima autoridad respecto del comportamiento que deben tener los secretarios, administradores y todos los compañeros, me siento un servidor municipal, pero tiene que haber mutuo respeto y consideración.

CONCEAL SR. JORGE ALBÁN: Si leemos las expresiones de César Andrade, él está haciendo juicio de valor a ciertas personas que dice estar cerca de Gustavo Larrea, opinión que les emite como dirigente de Alianza País, no como funcionario municipal, yo no las comparto, me parecen inoportunas, pero es justo que dimensionemos bien el alcance de ese problema. Que un dirigente en medio de situaciones de crisis de ruptura con un sector expresa una opinión,

Albán



**Secretaría
General del
Concejo**

pero no tiene más alcance de eso y no está ofendiendo a la dimensión de un concejal.

CONCEJAL LCDO. EDDY SÁNCHEZ: Concuero con lo que dice Freddy Heredia, muchas veces la prensa saca de contexto las declaraciones, estoy seguro que al escuchar el audio otra es la orientación de las declaraciones, concuerdo en el momento que se vive no es pertinente una aseveración o una orientación de la declaración en ese sentido, mis respeto y consideración a Dénecy Trujillo, todos sabemos de la valía y del desempeño de sus funciones, pero es un tema administrativo que debe ser tratado en ese ámbito y procesado debidamente y verificar si esas son las declaraciones.

No creo que se pueda separar al dirigente del funcionario, está generando un hecho político que concita la atención del Concejo, en ese sentido debe ser tratado, recomendar a los funcionarios de que eviten ese tipo de declaraciones que debilitan la gestión del Concejo y del Municipio en general, en esa línea tenemos la condición moral para llamar e impulsar a la unidad y a un trabajo en su conjunto, deponiendo las actitudes políticas ideológicas no convirtiendo a este Concejo en un espacio de disputa que con pena lo veo. Estamos presenciado resquebrajamientos que no le hacen bien a la ciudad, nadie puede sentirse contento del resquebrajamiento de una agrupación política que ha sido mayoría en este Concejo así lo están queriendo evidenciar muchos, todos los 15 concejales debemos trabajar en esa dirección, y evitar que estas declaraciones desafortunadas o estas formas como maneja la prensa las declaraciones, sacando de contexto a mi manera de ver afecten la gestión de Concejo. Solicito señor Alcalde que se dé el tratamiento administrativo del caso, se verifique antes de proceder a cualquier tipo de acción de personal con respecto al funcionario.

CONCEJAL DR. NORMAN WRAY: En general comparto la reflexión hecha, a veces hay que tener cuidado sobre qué es lo que se dice y dónde lo dice y frente a quién, a veces hay funciones en las cuales no se nos permite decir todo lo que quisiéramos, uno es dueño de lo que calla. Tenemos como reto seguir construyendo un proceso de unidad al interior del Concejo y unidad de esfuerzos con la Alcaldía del Distrito Metropolitano hay un proyecto político, hay un plan existen varias líneas de trabajo hacia el futuro que nos obliga a entender que la dinámica del Distrito Metropolitano trasciende los debates que pueden darse a nivel nacional y sabiendo que en esas discusiones políticas entre distintos espacios, a veces hay unos más y otros menos, en las cosas que se

(Handwritten initials)



**Secretaría
General del
Concejo**

dicen, pero que no deberíamos hacer que esos temas trastoquen el hecho de ir construyendo una propuesta que responda a la construcción de una ciudad del buen vivir. En ese sentido el espacio administrativo es suyo, nosotros no podemos interferir en ese espacio de competencia. Pero acogemos la crítica de Dénneycy en el contexto que ella la puso, es válida, no tenemos por qué seguir profundizando. La ciudad tiene que saber que hay un Concejo consolidado firme por construir un proyecto de ciudad, solidaria, justa con oportunidades, respetuosa de los derechos humanos, ciudad del buen vivir, en esa línea podemos ejercer un liderazgo importante hacia adelante.

CONCEJALA ECON. DÉNNECY TRUJILLO: Quiero decirles a los compañeros que les agradezco mucho por esas palabras de solidaridad y apoyo a lo que estamos pasando este momento, no es cuestión de cuerpo, vamos a hacer espíritu de cuerpo para sacar a la ciudad adelante. Cuando yo decidí ser Concejala del Distrito Metropolitano participé como participó César Andrade y Blanca Paucar en primarias, la diferencia es que yo gané las primarias de Alianza País y ahora soy Concejala del Distrito Metropolitano. Yo renuncié a un trabajo privado que tenía para asumir las competencias y si el compañero César Andrade quiere ser el Administrador de la Eloy Alfaro, que renuncie a su dirección de Alianza País o que diferencie su actividad política de la actividad de funcionario municipal y del apoyo del proyecto político.

SEÑOR ALCALDE: Yo no creo en el espíritu de cuerpo, tuve la omisión de no colocar en el orden del día un punto solicitado por la Concejala Dénneycy Trujillo, respecto de declaraciones del Concejal Villamar y voy a enmendar el error colocando una vez más ese punto de varios que no fue tratado, me parece interesante porque la crítica era fuerte en relación a las cosas que se habían sugerido en relación al Concejo por declaraciones no interpretadas por medios, sino con viva voz planteadas por el Concejal Villamar, voy a colocar eso en una de las próximas sesiones, porque no creo en el espíritu de cuerpo, si creo en la responsabilidad política histórica de las personas. No tengo la menor duda de que existen serios profundos intereses de algunos sectores de este país, por evitar que Quito tenga el futuro que merece. No tengo la menor duda que hay intereses de todo tipo, que Quito siga retrasado.

El Diario El Universo ha tenido la gentileza de dedicarnos artículos en la primera sección durante dos ocasiones en el trascurso del año y medio de gestión, la una para hablar mal del aeropuerto y esta es la segunda vez que publica un artículo con foto del Alcalde, jamás ha hecho eso, ya está en la

(10/11)



**Secretaría
General del
Concejo**

conciencia y capacidad que cada uno tiene de saber identificar a quien representa. Les ratifico el llamado por consolidar un acuerdo y una unidad progresista por el salto que esta ciudad debe dar, me mantendré invariable en eso, quiénes no están invitados, los corruptos, los enemigos de Quito y los que tienen agenda propia mezquina y pequeña, el resto está cordialmente invitado. Gracias, doy por terminada la sesión.

SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS TREINTA MINUTOS DEL JUEVES NUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE, SE DA POR TERMINADA LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO.

**Dr. Augusto Barrera Guarderas
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

**Dra. Patricia Andrade Baroja
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

Revisado: PCP.

Transcripción: MSI